

MARTES 3 DE OCTUBRE DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXXIV - N° 193
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª
SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 7
Minas	Pag. 7
Notificaciones	Pag. 8
Sociedades Comerciales	Pag. 8

ASAMBLEAS

TORRE ANGELA S.A

Por Acta de Directorio de fecha 20/09/2017 se resolvió Convocar a los Señores accionistas de "Torre Angela S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en la sede social sita en calle 27 de Abril 370, piso 29º depto. "B", el día 27 de Octubre del 2017 a las 17 hs. en primera convocatoria, y a las 18 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente orden del día: "1º) Elección de dos accionistas para que juntamente con la Sra. Presidente suscriban el acta de asamblea; 2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 21 cerrado el 30 de Junio de 2017; 3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio y reserva legal; 4º) Consideración de la Remuneración del Directorio. Autorización para exceder el límite del art. 261 de la Ley 19.550; 5º) Aprobación de la Gestión del Directorio; 6º) Modificación del artículo Tercero del estatuto social; 7º) Aumento de Capital Social. Reforma del artículo Cuarto del Estatuto Social; 8º) Modificación del artículo Noveno del Estatuto Social; 9º) Modificación del artículo Décimo del Estatuto Social; 10º) Modificación del artículo Décimo Primero del Estatuto Social; 11º) Modificación del artículo Décimo Segundo del Estatuto Social; 12º) Modificación del artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social; 13º) Readecuación del Estatuto Social luego de las posibles reformas. Texto Ordenado. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 23/10/2017 a las 17:00 horas."

5 días - N° 119750 - \$ 3389,35 - 09/10/2017 - BOE

CENTRO DE TRANSPORTES
RURALES DE CAMILO ALDAO

La Comisión Directiva del CENTRO DE TRANSPORTES RURALES DE CAMILO ALDAO Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse

el 31 de Octubre de 2017, a las 22 hrs. en el local sito en calle Ruiz de Paz 1395 de Camilo Aldao, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designar dos socios para firmar el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario. 2) Informar los motivos del tratamiento y consideración fuera de termino del ejercicio que cerraba al 30/06/2016, relativos a Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial y Cuadros Anexos, Informe del Auditor Externo e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas al 30/06/2016; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial y Cuadros Anexos, Informe del Auditor Externo, correspondientes a los ejercicios cerrados al 30/06/2016 y al 30/06/2017. 4) Lectura y consideración del Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas al 30/06/2016 y 30/06/2017.-

3 días - N° 120992 - \$ 2171,25 - 05/10/2017 - BOE

COLEGIO PROFESIONAL DE
KINESIOLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

REGIONAL VI - RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 18 de octubre de 2017 a las 22:00 hs. en sede: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para refrendar el Acta. 2) Designación de Junta Electoral. 3) Convocatoria a Elecciones. La Junta Ejecutiva.

1 día - N° 121146 - \$ 115 - 03/10/2017 - BOE

CALZADOS DIEZ S.A.

CALZADOS DIEZ S.A.- El directorio de Calzados Diez S.A. convoca a asamblea ordinaria para el día 24 de Octubre de 2017, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de calle Rivera Indarte N° 125 de la ciudad de Córdoba, con el objeto de tratarel siguiente temario del orden del día: 1)elección de accionistas para que conjuntamente con el presidente suscriban el acta de asamblea.- 2) Decidir respecto la petición y continuación del tramite del concurso preventivo que formula el presidente

del Directorio por ante la Justicia Provincial de esta ciudad. Se recuerda a los Señores accionistas cumplimentar lo previsto en el art. 238 de la ley General de Sociedades.-

5 días - N° 121178 - \$ 2976,50 - 10/10/2017 - BOE

COLEGIO PROFESIONAL DE
KINESIOLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

REGIONAL VI - RIO CUARTO

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el día 18 de octubre de 2017 a las 21:00 hs. en sede: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para refrendar el acta. 2) Aprobación de venta de inmueble. 3) Aprobación de compra de inmueble. LA JUNTA EJECUTIVA.

1 día - N° 121144 - \$ 115 - 03/10/2017 - BOE

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS LTDA. DE TANCACHA

CONVOCASE a los Señores Asociados de la COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LTDA. DE TANCACHA, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar en su sede, sita en calle Leandro N. Alem esq. Bv. Concejal Lazarte, para el día 16 de octubre de 2017, a las 20:00 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Designación de tres asociados presentes que formarán la Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio. 3) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Notas Complementarias a los Estados Contables, Proyecto de Distribución de Excedentes, correspondientes al 76º Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 2017, con Informe del Síndico

co y Auditor Externo.4)Renovación parcial del Consejo de Administración y Órgano de Fiscalización: a) Elección de tres (3) miembros titulares del Consejo de Administración por tres Ejercicios, b) Elección de tres (3) miembros suplentes del Consejo de Administración por un Ejercicio, c) Un Síndico Titular por un ejercicio, y d) Un Síndico Suplente por un ejercicio. La Secretaria – El Presidente.

5 días - N° 121240 - \$ 4903,50 - 09/10/2017 - BOE

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS E INSTRUCCIÓN "UNIÓN Y FRATERNIDAD"

De conformidad a lo establecido en art. 15 y art. 19 inc. c) y f) del Estatuto Social, la Comisión Directiva de Sociedad Italiana de Socorros Mutuos e Instrucción "UNION Y FRATERNIDAD", Mat. N° 64, convoca a los socios de dicha institución, con derecho a participar, a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 2.017 a las 20:00 hs., a realizarse en la oficina administrativa sita en calle Corrientes N° 91, Primer Piso, Oficina "1", Centro, de esta Ciudad de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al Ejercicio N° 124 (01/07/16 – 30/06/17), Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor Externo. Córdoba, 6 de Septiembre del 2.017. Del Estatuto Social: Art. 37: "El Quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar, válidamente 30 minutos después con los socios presente..." P/ Comisión Directiva Sociedad Italiana de Socorros Mutuos e Instrucción "UNION Y FRATERNIDAD". La Secretaria.

3 días - N° 121512 - s/c - 05/10/2017 - BOE

ASOCIACION MUTUAL LOS SUREÑOS

La ASOCIACION MUTUAL LOS SUREÑOS, Personería Jurídica N° 350 Matrícula N° 735 CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 26 (VEINTISEIS) DE OCTUBRE DEL 2017 A LAS 18HS. A realizarse en la sede de la misma sito en calle Av. Locatelli 1364 B° San Roque Córdoba Capital con el siguiente orden del día: TEMA 1- Elección de 2 asambleístas para que, junamente con el presidente y el secretario, firmen el acta de asamblea. TEMA 2- Explicación de los mo-

tivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de término. TEMA 3- Lectura y consideración de la memoria correspondiente de: EJERCICIO SOCIAL N° 17 COMPRENDIDO ENTRE EL 01/01 al 31/12 del 2015. EJERCICIO SOCIAL N° 18 COMPRENDIDO ENTRE EL 01/01 al 31/12 del 2016. TEMA 4- Lectura, consideración y aprobación del Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al: EJERCICIO ECONÓMICO N° 17 CORRESPONDIDO ENTRE 01/01 al 31/12 del 2015. EJERCICIO ECONÓMICO N° 18 CORRESPONDIDO ENTRE 01/01 al 31/12 del 2016. TEMA 5- Lectura y consideración del informe de junta fiscalizadora correspondientes al EJERCICIO SOCIAL N° 17 COMPRENDIDO ENTRE EL 01/01 al 31/12 del 2015 EJERCICIO SOCIAL N° 18 COMPRENDIDO ENTRE EL 01/01 al 31/12 del 2016. TEMA 6- Elección de autoridades, Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular 1º, Vocal Titular 2º, sus correspondientes Suplentes y Miembros de la Junta Fiscalizadora: 1º Titular, 2º Titular, 3º Titular y sus respectivos suplentes.

2 días - N° 121407 - s/c - 04/10/2017 - BOE

ASOCIACIÓN AMIGOS DEL TRANVÍA DE CÓRDOBA

La Asociación Amigos del Tranvía de Córdoba convoca a los señores miembros en actividad, honorarios y benefactores a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 20 de Octubre de 2017 a las 19,30 horas en el Centro Cultural General Paz para tratar la siguiente; ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria. 2) Lectura y Aprobación del Balance General y Memoria del Ejercicio 2016 – 2017 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3) Designación de dos (2) asociados para la firma del Acta respectiva, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario. Córdoba, 12 de Septiembre de 2017.

3 días - N° 121408 - s/c - 05/10/2017 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR SECUNDARIO CARNERILLO

BIBLIOTECA POPULAR SECUNDARIO CARNERILLO, de Carnerillo, Córdoba, CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el 18 de Octubre de 2017 a las 18 horas en la Biblioteca Popular Secundario Carnerillo sita en calle Martín Gil N° 134, de Carnerillo. ORDEN del DÍA: 1) Lectura del Acta anterior; 2) Designación de dos socios para que firmen el acta junto al Presidente y Secretario; 3) Motivos por

los cuales se lleva a cabo fuera de término, 4)Consideración Memoria, Estados Contables con Notas y Anexos, Informes de Revisores de Cuenta y Contador Certificante, del Ejercicio Económico N°20, cerrado el 31/03/2017; 5) Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes, por culminación de mandatos y por un año; 6) Elección de dos revisores de cuenta titulares y dos Revisores de Cuenta Suplentes por culminación de mandatos y por un año; 7) Lectura de Nómina de asociados. La Secretaria.

3 días - N° 121464 - s/c - 05/10/2017 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CAFETO

CONVOCASE a los asociados/as de la Asociación Civil Cafeto a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día SABADO 7 DE OCTUBRE DE 2017, a las 20hs en la sede social de la entidad, sito en calle Gral. Deheza 492, ciudad de Oncativo, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: a)Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos correspondientes al ejercicio 2016. b) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. c)Aprobación de la Gestión de los miembros de Comisión Directiva de mandatos cumplidos. d)Elección de los miembros de Comisión Directiva por el período 2017/2019 conforme sus cargos, y lo dispuesto por el Art. 14 del Estatuto Social a saber: Presidente, Vice-presidente, Secretario, Tesorero, Tres Vocales Titulares, Dos Vocales Suplentes, Revisor de Cuentas Titular, Revisor de Cuentas Suplente. e)Proyecto Lavardiente. f)Mantenimiento edificio. g)Designación de dos (2) asociados para que junto al Presidente y Secretario suscriban el acta.

4 días - N° 119110 - s/c - 06/10/2017 - BOE

SOCIEDAD ITALIANA "GUILLERMO MARCONI" DE SOCORROS MUTUOS

De conformidad a lo estipulado en el art. 29 del ESTATUTO SOCIAL el Consejo Directivo convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día treinta (30) de Octubre de dos mil diecisiete (2017) a las 21.30 hs, en el domicilio social calle Dr. Carlos Boeri y San Martín de la localidad de Gral. Baldissera, con el objetivo de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos asociados presentes para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración del Inventario Balance General, Cuentas de Gas-

tos y Recursos, Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente con el ejercicio económico - administrativo número setenta y ocho (78) comprendido desde el 01/07/16 al 30/06/17. 3) Consideración Incremento Cuota Social. Gral. Baldissera, 22 de Septiembre de 2017. Asociación Civil S/Fines de Lucro.

5 días - N° 120576 - s/c - 03/10/2017 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR
"PBRO. GUILLERMO ÁVILA VASQUEZ"**

RÍO PRIMERO

De acuerdo a las disposiciones estatutarias, se convoca a los Sres. socios para el día 20/10/2017, a las 19:00 hs., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social sita en Pablo Robert 90 - Río Primero, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: a) Designación de dos socios presentes para que en representación de la asamblea consideren, aprueben, y firmen el acta de la asamblea, junto al presidente y secretario. b) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, anexos complementarios e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio económico cerrado al 30/06/2017. c) Consideración de cuota societaria. d) Designación de dos asambleístas para integrar la comisión escrutadora. e) Elección total de los miembros de la comisión directiva: Presidente, vicepresidente, Secretario, Tesorero, tres vocales titulares, dos vocales suplentes y de la comisión revisora de cuentas: dos miembros titulares y uno suplente. Río Primero, Setiembre de 2017.

3 días - N° 120949 - s/c - 03/10/2017 - BOE

CLUB ATLÉTICO ESTUDIANTES

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día de Octubre del año 2017 a las 20,00 horas en el local de la Institución sito en calle Liniers N° 377 de la Ciudad de Hernando con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Lectura y aprobación del acta anterior. 2. Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario de la Institución. 3. Lectura y Aprobación de Balance General del Ejercicio N° 76 - 2015/2016, Memoria, Cálculo de Recursos y Gastos para el ejercicio siguiente e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el Ejercicio Cerrado al 30 de Noviembre de 2016. 4. Elección total de la Comisión Directiva a saber: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, 4 Vocales titulares, 4 Vocales suplentes, 3 Revisadores

de Cuentas titulares y 2 Revisadores suplentes todos por un año. 5. Incremento Valor Cuota Social. 6. Causas por las cuales la Asamblea se realizó fuera de término. La Comisión Directiva.

3 días - N° 121034 - s/c - 05/10/2017 - BOE

**ASOCIACION LEVALLENSE ABIERTA A
LA DISCAPACIDAD (ALADIS)**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Octubre de 2017, a las 20:30 horas en el local social sito en calle Mariano Moreno N° 283, General Levalle, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y el respectivo Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 30 de Junio de 2017. 3) Elección para integrar cargos de la Comisión Directiva Presidente, Secretario, Tesorero, Dos Vocales Titulares y Dos Vocales Suplentes. 4) Elección de integrantes para ocupar cargos de Comisión Revisadora de Cuentas; dos miembros Titulares y uno Suplente por el término de un ejercicio.

3 días - N° 121115 - s/c - 03/10/2017 - BOE

**LABOULAYE BOCHAS CLUB
ASOCIACION CIVIL**

Por Acta N° 587 de la Comisión Directiva, de fecha 23/09/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de Octubre de 2017, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Diputado Guevara N° 126, de la Ciudad de Laboulaye, departamento Presidente Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y secretario; 2) Consideración de la memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 48, cerrado el 30 de Junio de 2017; 3) Elección de la Comisión Directiva; y 4) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 121169 - s/c - 04/10/2017 - BOE

ASOCIACION MUTUAL HERCULES

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 2017 a las 18:00 Hs. En la Sede Social de Bv. Ocampo 450- Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º.-Apertura de la Asamblea a cargo del Presi-

dente de la Mutual. 2º.-Designación de dos socios titulares, para que firmen el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. 3º.-Razones por la que se deben considerar dos ejercicios económicos, en la realización de esta Asamblea General Ordinaria. 4º.-Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2016 y del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2017 e informe de la Junta Fiscalizadora. 5º.-Autorización para modificar el Estatuto Social y conformación de una comisión para tal efecto, en caso de ser aceptada la misma. 6º.-Consideración de la Retribución del Consejo Directivo - Según Res. INAES 152/90.- 7º.-Consideración del monto de la cuota social.-

3 días - N° 121126 - s/c - 03/10/2017 - BOE

**"CENTRO DE DÍA DE ATENCIÓN INTEGRAL
PARA LA DISCAPACIDAD" C.A.I.D.
ASOCIACIÓN CIVIL"**

Por Acta N° 230 de la Comisión Directiva, de fecha 14/09/2017, perteneciente a "Centro de Día de Atención Integral para la Discapacidad" C.A.I.D. inserta en el Libro de Actas de Asamblea N° 3, folio N° 3 y 4 rubricado el 21 de Junio de 2017 por la Ab. Lorena Suárez, A/C Área Asociaciones Civiles y Fundaciones, Dirección de Inspección de personas Jurídicas, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de Octubre de 2017, a las 20 horas, en la sede social sita en calle San Martín 566, San José de la Dormida, departamento Tulumba, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DÍA: 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 2º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 3º) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 4º) Consideración de: Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015.

3 días - N° 121152 - s/c - 03/10/2017 - BOE

**ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL
IPET N° 49 DOMINGO FAUSTINO
SARMIENTO - ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta N° 5/17 de la Comisión Directiva, de fecha 18/09/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Octubre de 2017, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Juan E. Müller 651, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos asocia-

dos que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y estados contables correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de enero de 2016 a cargo del Sr. Contador Mauricio Salusso y las razones de su tratamiento fuera de término, siendo las mismas demoras operativas académicas y administrativas, dificultades con el sistema e inconvenientes para reunir toda la información pertinente; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y estados contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de enero de 2017 a cargo del Sr. Contador Mauricio Salusso y las razones de su tratamiento fuera de término, siendo las mismas demoras operativas académicas y administrativas, dificultades con el sistema e inconvenientes para reunir toda la información pertinente; 5) Elección de dos asambleístas para formar la comisión escrutadora; 6) Votación y proclamación de autoridades electas de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

8 días - N° 121200 - s/c - 11/10/2017 - BOE

"ASOCIACIÓN COMUNIDAD DE MARÍA"

Para el día Sábado 7 de Octubre del Año 2017, a las 18:00hs., en nuestra sede sito en calle Arturo M. Bas N° 582, de esta Ciudad de Córdoba, para tratar la siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Lectura del Acta anterior. 2) Designación de dos Socios para que en forma conjunta con la Presidenta y la Secretaria, suscriban el Acta de Asamblea. 3) Informe de las razones por las que la Asamblea, ha sido tratada fuera de los términos estatutarios. 4) Considerar el estado Patrimonial al 31/12/2015 y Memoria, Balance, Cuadros de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2016. 5) Tratar la documentación que obra en Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, con fecha 29/12/2016, bajo Número de Expte. 0007-130915/2016, con Sticker N° 913788040416. 6) Elección total de Autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. 7) Elección de la Junta Electoral. NOTA, Media hora de tolerancia conforme al Artículo 29°.

3 días - N° 121385 - s/c - 04/10/2017 - BOE

ASOCIACION CIVIL PROGRAMA ANDRES CORDOBA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria el 16 de Octubre de 2017 a las 19 horas en el local de Abbe 5288, Bo. Villa Belgrano de Córdoba para

tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 (dos) miembros a los fines de suscribir el Acta 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables con sus respectivos anexos y notas y Dictamen del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. Jorge González - Flavio González - Secretario - Presidente.

3 días - N° 121387 - s/c - 05/10/2017 - BOE

PRODUCTORES ASOCIADOS "ISLA VERDE"

Convocase a los Señores Asociados de PRODUCTORES ASOCIADOS "ISLA VERDE" a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 06 de Octubre de 2017, a las 19 horas, en el local sito en calle Sarmiento y Belgrano de esta localidad de Isla Verde, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de 2 (dos) Asambleístas para que juntamente con el Presidente y el Secretario, suscriban el Acta de Asamblea.-2. Aprobación de la disolución y/o liquidación de la Asociación civil Productores Asociados Isla Verde N° 112/A/97.- 3. Consideración de la Memoria y Balance, Estado de Recursos y Gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2017 y la Memoria y Balance, Estado de Recursos y Gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio de corte cerrado el 18 de Agosto de 2017.-4. Consideración y aprobación de la Asociación sin fines de lucro destinataria de los bienes remanentes.- LA COMISIÓN DIRECTIVA

3 días - N° 118561 - \$ 117,71 - 04/10/2017 - BOE

ASOCIACION INTERNACIONAL DE YOGA YOGHISMO ARGENTINA ASOCIACIÓN CIVIL

La Comisión Directiva de "ASOCIACION INTERNACIONAL DE YOGA YOGHISMO ARGENTINA" Asociación Civil, en su reunión del día 07 de junio de 2017, resolvió convocar a lo/as señore/as asociados/as a celebrar la Asamblea General Ordinaria, la cual tendrá lugar el día 16 de octubre de 2017 a las 17:30 horas en el domicilio de calle 9 de Julio 553 Piso 3° dpto A, de esta ciudad de Córdoba. El Orden del Día de la Asamblea será el siguiente: 1° Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea junto con el presidente y Secretario; 2° Informe fundamentando por la presentación fuera de término del ejercicio cerrado el 31-12-2016. 3° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de

Gastos y recursos y el Dictamen del Organismo de Fiscalización por el ejercicio cerrado el 31-12-2016. La Secretaria. Presidenta - Secretario.

3 días - N° 120297 - \$ 1022,25 - 03/10/2017 - BOE

"CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ALPA CORRAL"-

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19/10/2017, a las 15:30 horas, en el "Centro de Jubilados y Pensionados de Alpa Corral" – Los Cedros s/n Alpa Corral.- ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2°) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3°) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 30/04/2017.- 4°) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas por el término de dos (2) ejercicios.- 5°) Cuota Social.-

3 días - N° 119566 - \$ 635,25 - 05/10/2017 - BOE

CÍRCULO RH NEGATIVO ASOCIACIÓN CIVIL

SAN FRANCISCO

Por Acta N°72 de Comisión Directiva, del 06/09/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria, a celebrarse el día 10 de octubre de 2017, a las 19:30 horas, en Madre Teresa de Calcuta N°48 (San Francisco- Córdoba), para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la Memoria, el estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos y estado de evolución del patrimonio neto, notas y estados anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017; 3) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas; 4) Elección de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento del mandato; 5) Modificación del artículo 33 del estatuto social; y 6) Designación de dos asambleístas para la firma del acta.

3 días - N° 119834 - \$ 1032,57 - 04/10/2017 - BOE

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ONCATIVO SOCIEDAD ANONIMA

Convocase a los Señores Accionistas de "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ONCATIVO SOCIEDAD ANONIMA" a la Asamblea General Ordinaria (en primera y segunda convocatoria), que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 2017, a las 10 y 11 horas respectivamente, en la sede legal de la sociedad, sita en Bartolomé

Mitre N° 701/99 de la ciudad de Oncativo (Provincia de Córdoba) para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º.-Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de esta Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario. 2º - Consideración de la Gestión de Directores y Asignación de la retribución correspondiente según lo previsto en el Art. 261 de las disposiciones legales vigentes. 3º - Consideración de la documentación referida al 60º ejercicio social prevista en la Ley N° 19550 y sus modificaciones (Art. 234 punto 1º). 4º - Consideración del Resultado del Ejercicio. 5º - Integración y elección del Directorio (Presidente, Vicepresidente y Secretario) por el término de dos ejercicios. 6º - Designación de Sindico Titular y suplente por el termino de un ejercicio. GUSTAVO O. DEL BOCA – Presidente.

5 días - N° 120510 - \$ 2219,75 - 05/10/2017 - BOE

ROTARY CLUB RIO TERCERO ASOCIACIÓN CIVIL

Convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de octubre de 2017 a las 21:30hs en la sede social de calle Avda Fuerza Aérea y Andresito Guaicurari de Río Tercero (Cba), para tratar el siguiente orden del día.- Punto Primero: Elección de dos asambleístas para que suscriban el acta juntamente con el Presidente y Secretaria- Punto Segundo: Tratamiento y consideración de Memoria, Balance General, Inventario ,Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 2017 -Punto Tercero: Elección y/o proclamación de la nueva Comisión Directiva y de Revisores de Cuenta .- La Comisión Directiva

3 días - N° 120516 - \$ 755,22 - 04/10/2017 - BOE

INSTITUTO PRIVADO DE ENSEÑANZA JOSÉ HERNÁNDEZ

WENCESLAO ESCALANTE

Convócase Asamblea General Ordinaria día 31 de Octubre 2017, 21.30 horas en el domicilio de la Institución. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura acta anterior. 2) Consideración Memoria,Balance e Informe Comisión Revisadora de Cuentas ejercicio nº.50. 3) Designación dos asambleístas para suscribir acta. 4) Designación Comisión Escrutadora. 5) Elección Parcial Comisión Directiva,cargos Presidente,Pro Tesorero,Secretario,dos vocales titulares,dos vocales suplentes y totalidad comisión revisadora cuentas. 6) Consideración

cuotas inscripción y social. 7) Compra material didáctico y de construcción. 8) Motivo Asamblea fuera de término. Secretaria.

3 días - N° 120724 - \$ 1581,75 - 04/10/2017 - BOE

VIMECO S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de VIMECO S.A., para el día veintitrés de octubre de 2017, a las diez horas, en la sede social de calle Bv. Rivadavia 3450, Bo Los Boulevares de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea con el señor Presidente. 2) Tratamiento y consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio económico No. 22 iniciado el 01 de junio de 2016 y finalizado el 31 de mayo de 2017. 3) Consideración de la gestión del Directorio con el alcance del artículo 275 de la ley 19.550 y de la retribución a sus miembros por sobre el porcentaje establecido en el artículo 261 de la ley 19.550. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 5) Elección de síndico titular y suplente. Nota: para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de registro de asistencia será a las 20 hs. del día 17 de octubre de 2017.- El directorio.

5 días - N° 120906 - \$ 4747,50 - 05/10/2017 - BOE

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LEONES LTDA.

ASAMBLEA PRIMARIA ORDINARIA - ELECCION DE DELEGADOS DISTRITO N° 2 - (AREA RURAL) CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, tenemos el agrado de convocar a los señores Asociados de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Leones Limitada, domiciliados en el Area Rural de la ciudad de Leones, a la Asamblea Electoral de Distrito a realizarse el día doce (12) de Octubre del año dos mil diecisiete, a las 20,30 horas (Veinte y treinta horas), en el local de la Cooperativa, sito en callejón Mariano Moreno N° 1073 de esta ciudad, para tratar el siguiente: "ORDEN DEL DIA": 1º) Designación de dos (2) Asambleístas para cumplimentar las exigencias del Artículo N° 30 inciso "e" del Estatuto Social. 2º) Elección de quince (15) Delegados Titulares y quince (15)

Delegados Suplentes para representar a los Asociados domiciliados en el Area Rural de la ciudad de Leones - Distrito N° 2 - en las Asambleas de la Cooperativa (Art. N° 30, Inc. "b"). LEONES, Setiembre de 2017.- NORBERTO ANGEL ROSSETTI - DANIEL OSCAR FRANCESCO - SECRETARIO - PRESIDENTE.

1 día - N° 121028 - \$ 460,29 - 03/10/2017 - BOE

NATIVITAS - ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 76 de la Comisión Directiva, de fecha 18/09/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26/10/2017, a las 15 horas, en la sede social sita en calle Barranca Yaco N° 2009, B° Cerro de las Rosas, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea, conjuntamente con la Presidente y el Secretario; 2) Motivos por los cuales se realiza la convocatoria a asamblea fuera de los términos legales; 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Anexos y Notas, Informe de Auditoría y del Revisor de Cuentas, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2014, 2015 y 2016; y 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 120893 - \$ 885,51 - 04/10/2017 - BOE

CÁMARA DE INDUSTRIALES METALÚRGICOS DE RÍO CUARTO

La Comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 11 de octubre a las 20:00 horas, en la sede social de la Cámara de Industriales Metalúrgicos de Río Cuarto, Constitución 846, 3º Piso y que el Orden del Día de la misma será: 1. Designación de dos asociados para firmar al pie de la Asamblea. 2. Presentación y puesta a consideración por todos los asistentes de la Asamblea para su aprobación de los siguientes artículos: Texto Vigente: CAPITULO II, DE LOS SOCIOS, ART 5º Los socios abonarán las cuotas y aportes que establezca la asamblea ordinaria o extraordinaria y las contribuciones voluntarias o de emergencia que solicite la comisión directiva.- Proyecto de modificación: CAPITULO II, DE LOS SOCIOS, ART 5º Los socios abonarán las cuotas, aportes, y/o contribuciones voluntarias o de emergencia que establezca la comisión directiva. – Texto vigente: ART 7º: Los asociados que dejasen de abonar tres cuotas mensuales, serán requeridos al pago por escrito, y no regularizada la situación dentro de los treinta días subsiguientes, serán suspendidos de su condición de tales previo

dictamen de la Comisión Directiva, de lo cual se dará cuenta en la primera asamblea general ordinaria. El asociado así excluido podrá reingresar en cualquier momento, previa presentación por escrito de una nueva solicitud de admisión y el pago de cuotas desde su baja hasta la fecha de presentación, considerándose a partir de sus ingresos como nuevo asociado. – Texto modificado: ART 7°: Los asociados que se atrasaren en el pago de cuotas, aportes y/o contribuciones voluntarias o de emergencia fijadas en el artículo 5 de este estatuto, deberán comunicar a la Comisión directiva las causales de tales atrasos e incumplimientos, e incluso podrán proponer soluciones a los mismos a fin de que la comisión trate cada caso en particular y no se excluya a los asociados por falta de pago. Cuando a comisión establezca que realizar en cada caso y el asociado no lo cumpliere, la comisión podrá excluir al asociado parcial o totalmente de algunos servicios. – Texto vigente: CAPITULO VI, ASAMBLEA GENERAL, ART 16°: APARTADO d). Fijar el monto de las cuotas sociales y contribuciones extraordinarias. Texto modificado: Eliminar el inciso d). Texto vigente: CAPITULO VII, COMISION DIRECTIVA, ART 26°: La Comisión Directiva se renovará anualmente en su totalidad, pero sus miembros pueden ser reelectos sin limitaciones de tiempo, excepto los cargos de Presidente y Secretario, que no podrán ser desempeñados por la misma persona por más de dos períodos consecutivos- Texto modificado: CAPITULO VII, COMISION DIRECTIVA ART 26°: La Comisión Directiva se renovará en Asamblea anual en su totalidad y por presentación de listas. La duración de cada período de la Comisión Directiva será de tres ejercicios y podrá renovarse por sólo un período consecutivo. -

3 días - N° 121083 - \$ 6468,75 - 04/10/2017 - BOE

AUTOMOVIL CLUB RIO CUARTO

La Comisión Directiva del Automóvil Club Río Cuarto Asociación Civil, de conformidad con lo establecido en los Artículos 12 y 14 del Estatuto, convoca a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 25 de octubre de 2017 a las 19 horas, en la sede social sita en calle Juan Manuel Fangio N° 5.900 de la ciudad de Río Cuarto, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para refrendar conjuntamente con el Presidente y secretario de la asamblea, firmando el acta respectiva; 2) Elección total de los miembros de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas, titulares y suplentes, y plazo de duración. De conformidad con lo establecido

en los Estatutos sociales, luego de transcurrida una hora de citada la asamblea, ésta sesionará con cualquier cantidad de socios, siendo válidas las resoluciones que se adopten. La comisión directiva.

5 días - N° 120947 - \$ 3461,25 - 06/10/2017 - BOE

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LEONES LTDA.

ASAMBLEA PRIMARIA ORDINARIA - ELECCION DE DELEGADOS DISTRITO N° 1 - (AREA URBANA) CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, tenemos el agrado de convocar a los señores Asociados de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Leones Limitada, domiciliados en el Area Urbana de la ciudad de Leones, a la Asamblea Electoral de Distrito a realizarse el día doce (12) de Octubre del año dos mil diecisiete, a las 20,30 horas (Veinte y treinta horas), en el local de la Cooperativa, sito en Bvard Colón N° 1089 de esta ciudad, para tratar el siguiente: "ORDEN DEL DIA": 1º) Designación de dos (2) Asambleístas para cumplir las exigencias del Artículo N° 30 inciso "e" del Estatuto Social. 2º) Elección de quince (15) Delegados Titulares y quince (15) Delegados Suplentes para representar a los Asociados domiciliados en el Area Urbana de la ciudad de Leones - Distrito N° 1 - en las Asambleas de la Cooperativa (Art. N° 30, Inc. "b"). LEONES, Setiembre de 2017.- NORBERTO ANGEL ROSSETTI - DANIEL OSCAR FRANCESCONI - SECRETARIO - PRESIDENTE.

1 día - N° 121029 - \$ 449,97 - 03/10/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, en su reunión del día 27 de setiembre de 2017, Acta N° 684, ha resuelto: CONVOCAR A "ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA" para el día 20 de octubre de 2017, a las diez (10) horas, en el local de la Asociación Mutualista de Empleados del Banco de la Provincia de Córdoba, sito en calle 27 de Abril 275, de la ciudad de Córdoba, Art. 9, 18 y 19 de los Estatutos, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: O R D E N D E L D I A: 1º) Elección de dos (2) socios asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Elección de un (1) socio asambleísta que oficiará de Presidente Comicial. 3º)

Elección de un (1) socio asambleísta que oficiará de fiscal por cada lista presentada. 4º) Lectura de la Memoria Anual por el Presidente y consideración de la misma. 5º) Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6º) Consideración y aprobación del balance y sus cuadros de resultados del ejercicio N° 42 finalizado el 30 de junio de 2017. 7º) Acto Comicial: elección de autoridades para cubrir los siguientes cargos en la Comisión Directiva: Vicepresidente, prosecretario, Protesorero, por dos (2) años;; tres (3) Vocales Titulares, por dos (2) años, dos (2) Vocales suplentes por dos(2) años ; y en la Comisión Revisora de Cuentas: un (1) miembro titular, un (1) miembro suplente ambos por dos (2) años; Arts. 27 y 40 de los Estatutos Sociales DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: Artículos 9, 19, 21, 27, 28. CORDOBA, 27 de septiembre de 2017.

3 días - N° 121043 - \$ 3955,62 - 03/10/2017 - BOE

ASOCIACION CIVIL SEMILLA DEL SUR VILLA CIUDAD PARQUE

La Asociación Civil Semilla del Sur convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria; el día 16 de octubre del 2017 a las 20:00 hs en el salón del predio de nuestra Asociación, sito en calle San Juan s/n de Villa Ciudad Parque, Valle de Calamuchita, Pcia. de Córdoba. Orden del Día: 1) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. 2) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. 3) Lectura y consideración de la memoria, estado de la situación patrimonial y estados contables del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2016.

3 días - N° 120926 - \$ 1657,98 - 03/10/2017 - BOE

ASOCIACION LA SERENA S.A.

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 18 de Octubre de 2017, a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda convocatoria, en sede del restaurante Villa Golf, en Av. Padre Luchesse Km. 4,5-Villa Allende-Cba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 Accionistas para que firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente; 2) Tratamiento de las razones por las cuales se convoca fuera de término la consideración del ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2016; 3) Consideración de la documentación prescripta en el inciso primero del art. 234 ley 19.550, relativos al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2016; 4) Destino de los resultados del ejercicio económico del año 2016; 5) Consideración de la gestión del Directorio en el período 2016; 6) Designación

de 1 a 3 Directores Titulares y de 1 a 3 Directores Suplentes;7)Modificación de Reglamento Interno de clausula 1,con incorporación de Cláusula 1.hi);modificación en clausulas B 8, B 4.9)Autorización para realizar el trámite de inscripción ante Inspección de Personas Jurídicas.

5 días - N° 121117 - \$ 4237,50 - 06/10/2017 - BOE

EMPRENDER VIAJES S.R.L.

LUQUE

Por Asamblea del 30-03-2017 se aprobó por unanimidad: 1) Modificar el Artículo Segundo (Domicilio Legal) del Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de "EMPRENDER VIAJES S.R.L.", por el siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO: La sociedad tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Localidad de Luque, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina y se ratifica la sede social en calle 9 de julio n° 680, Localidad de Luque, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina"; 2) Modificar el Artículo Décimo (Administración - Representación) del Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de "EMPRENDER VIAJES S.R.L.", por el siguiente: "ARTÍCULO DÉCIMO: La administración de la sociedad será ejercida por uno o más Gerentes, en forma indistinta o individual, socios o no, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas obligaran a la sociedad. Se designan en este acto como Socios - Gerentes a los señores: Alicia Renee GANAME, D.N.I. n° 21.999.319 y Claudio Javier TARQUINO, D.N.I. n° 23.611.733, quienes aceptan expresamente el cargo para el que han sido designados, bajo responsabilidades de ley, fijan domicilio especial en la sede social, y en cumplimiento de las disposiciones legales manifiestan con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones o incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550. Cada uno de ellos durará en sus cargos el plazo de duración de la sociedad, hasta tanto no sean removidos por la Asamblea, cesando en sus funciones en caso de muerte, inhabilitación, renuncia o remoción por justa causa, conservando el cargo hasta la sentencia judicial, salvo separación provisional en caso de intervenir judicialmente la sociedad. Los Gerentes tienen todas las facultades necesarias para administrar e incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales. Podrán en consecuencia, para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, dar o tomar en locación bienes muebles e inmuebles, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen los

bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, tareas o servicios, participar en todo tipo de licitaciones públicas o privadas, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos, ya sean nacionales, provinciales o municipales, públicos o privados del país o del extranjero, y con otras entidades financieras; realizar todo tipo de trámites administrativos, sean en entes nacionales, provinciales o municipales. Se deja constancia que la enumeración precedente es meramente enunciativa, pudiendo realizar todo otros actos que se relacionen con el objeto de la sociedad, pudiendo otorgar y revocar poderes generales y/o especiales."

1 día - N° 121122 - \$ 1157,75 - 03/10/2017 - BOE

CLUB ATLETICO BIBLIOTECA Y MUTUAL PROGRESO

En cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, el Consejo Directivo del CLUB ATLETICO BIBLIOTECA Y MUTUAL PROGRESO, convoca a los Señores Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a efectuarse el día 31 de Octubre de 2017 a las 20,00 horas en la Sede Social de la Entidad, ubicada en calle Santa Fé 57 de la Localidad de Noetinger, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de 2 Asociados para que conjuntamente con Presidente y Secretaria firmen el Acta de Asamblea de acuerdo con los Estatutos Sociales vigentes.- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General Consolidado, Estado de Recursos y Gastos Consolidado, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor y demás documentación correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2017.- 3º) Consideración de ampliación de Estatuto Social en su Artículo 2º introduciendo en el inc. e) "...transporte de pasajeros para eventos..."- 4º) Tratamiento de la Cuota social.- 5º) Elección de cinco Miembros Titulares y dos Miembros Suplentes para integrar Consejo Directivo por el término de dos años.- 6º) Elección de tres Miembros titulares y un Miembro Suplente para integrar la Junta Fiscalizadora por el termino de 2 años. (Transcurridos 30 minutos de la hora fijada, la Asamblea sesionará con los asociados presentes - Art. 37 de los Estatutos vigentes.-). CONSEJO DIRECTIVO.

3 días - N° 121135 - s/c - 03/10/2017 - BOE

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "JOSÉ MAZZINI"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 31 de octubre de 2017 – 20:30 ho-

ras. Lugar: Sede social (Carlos Avetta esq. Nieves Martijena – Alejandro). ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta; 2) Consideración de la Memoria, Inventarios, Estados Contables e Informes de Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2017; 3) Renovación parcial del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora de acuerdo a lo previsto por los artículos 20 y 24 del Estatuto, según el siguiente detalle: a. Del Consejo Directivo, por el término de 2 (dos) años, seis (6) consejeros a fin de reemplazar a cuatro (4) cargos titulares y dos (2) suplentes, actualmente desempeñados por: 1. Della Mea, Fabián Darío. 2. Sabattini, María Graciela. 3. Peralta, Silvia Adriana. 4. Tonelli, Omar Esteban. 5. Ferreyra, Juan Carlos. 6. María Esther Rebuffo. b. De la Junta Fiscalizadora, por el término de 2 (dos) años, 5 (cinco) miembros para ocupar 3 (tres) cargos titulares y 2 (dos) suplentes, actualmente ocupados por: 1. Cugiani, María Susana. 2. Wittouck, Patricia Noemí. 3. Mussini, Lidia Pierina. 4. Tomatis, Elsa Anita. 5. Ríos, María Adelma. El Consejo Directivo.

3 días - N° 120930 - s/c - 04/10/2017 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

MARIA GUADALUPE PEREYRA, DNI 29.063.531, con domicilio en calle Mayor Fernando Casado N° 770, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, transfiere en calidad de integración de capital suscrito (art. 44 Ley 19.550) el 100% del fondo de comercio denominado Last Minute Viajes y Turismo, inscripto en la Administración General de Ingresos Públicos (AFIP) bajo CUIT N° 23-29063531-4, dedicado a viajes y turismo, Legajo 14575, con domicilio en calle Independencia N° 301, piso 1º, Dpto. C, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a favor de LAST MINUTE S.A. (en formación) con sede social en calle Av. Vélez Sarsfield N° 34, Local 6, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. La transferencia se hace sin personal y pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones por el término de ley: Cra. Agustina Quaranta, Av. Vélez Sarsfield N° 34, Local 6, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 13 a 17 horas.-

5 días - N° 120867 - \$ 1686,55 - 06/10/2017 - BOE

MINAS

Edicto.Mina:La Felicidad Norte.Expte:11188/13. Titular:Dispirito Raffaele.Departamento:Calamuchita. Pedanía:Santa Rosa.Fs 1.6 de agosto de 2013 ciudad de Córdoba.Sr director de minería de la provincia de Córdoba Dr Alberto

Gigena. Ref .Solicitud de mina MD "La Felicidad Norte". Quien suscribe, Di Spirito Raffaele, DNI N° 92.350.305, italiano, soltero, mayor de edad, de profesión empresario, con domicilio real en calle Cerrito 250 de la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita, y legal en calle San Luis 77 6 "D" de la ciudad de Córdoba, ante el Sr Director se presenta y expone: A) Objeto: 1- Que viene por la presente a denunciar el descubrimiento de una mina de minerales mica, cuarzo y feldespato en campos de propietarios desconocidos, ubicada en el departamento Calamuchita, Pedanía Santa Rosa, Plancha Catastral 22H (11-12). 2- Que la mina es de minerales mica, cuarzo y feldespato, para lo cual se acompaña las muestras extraídas del Punto de denuncia, para su verificación y análisis. 3- Que la mina se llamara "La felicidad Norte" y contará con una superficie de amparo o protección en forma de cuadrado de 1200 metros de lado y 144 has de superficie. 4- Que el punto de denuncia P.D es el sitio de extracción de la muestra legal que se agrega para su verificación y análisis por parte de la Autoridad minera, siendo las coordenadas Posgar del PD y la de sus cuatro vértices las siguientes: Coordenadas Posgar PD X:6448056 Y:3601782, NE X:6449021 Y:3602703, SE X:6447821 Y:3602703, SO X:6447821 Y:3601503, NO X:6449021 Y:3601503. 5- Que no se superpone con derechos mineros de terceros. 6- Acompaña plano de ubicación y aporta boleta de depósito correspondiente a los aranceles determinadas por la ley. B) Petitorio Por lo expuesto solicita: 1- Lo tenga por presentado y por parte, por denunciado el domicilio real y legal. 2- Tenga por denunciada la mina. Previo los trámites de ley se le conceda los derechos. 3- Por abonado los aranceles de ley. Sin otro particular lo saluda atentamente. Sr Raffaele Di Spirito DNI 92350305. Fs 2 vta. Certifico que la firma que obra al dorso, pertenece al Señor Raffaele Di Spirito, quien acredita identidad con DNI 92350305, identificado en los términos del inciso c) artículo 1002 del Código Civil de la República Argentina; la que ha sido puesta en mi presencia, doy fe. En la ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, a los seis días del mes de agosto del año dos mil trece. Fdo: Mabel Paez Arrieta Reg 655 Escribana de minas Jefe de Área Secretaria de minería. Escribanía de Minas Cba 6 de agosto de 2013 Presentado hoy a las doce horas diez minutos correspondiéndole en el registro por pedanía el N° 788 del corriente año. conste. Acompaña muestra legal. Fdo: Mabel Paez Arrieta Reg 655 Escribana de minas Jefe de Área Secretaria de minería. Escribanía - Córdoba 6 de agosto de 2013.

Emplacese al denunciante a aportar domicilio del o los dueños del suelo bajo apercibimiento de ley. Fdo Di Spirito Raffaele. Fs 6. Aporta dueño de suelo y domicilio siendo los mismos el SR Julio Alberto Astrada con domicilio en Córdoba 247, de Santa Rosa de Calamuchita. Fs 17, Consta acta de inspección de verificación. Fs 25. Secretaria de minería Autoridad minera concedente Mina "La felicidad Norte" Expte N° 11188/13. Córdoba 2 de agosto de 2017. Atento constancias de autos. Emplacese al titular para que dentro del término de treinta (30) días hábiles, publique edictos en el Boletín Oficial insertando íntegro el Registro por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días (art. 52 CM y art 95 Ley 5436) debiendo agregar en el expediente la constancia de la misma; para efectuar la publicación deberá: 1- Concurrir ante escribanía de minas para compulsar el texto; 2- inscribirse previamente de manera personal en el sistema "Ciudadano Digital" (CIDI) en el nivel 2; y luego asistir al Boletín Oficial para la prosecución del trámite (para más información <https://ciudadanodigital.cba.gov.ar>). Asimismo, dentro de dicho término deberá notificar al /los dueño/s del suelo -por cedula u oficio según corresponda a los efectos que hubiere lugar, que el Sr. Di Spirito Raffaele ha denunciado una mina de mineral cuarzo, feldespato y mica denominada "La Felicidad Norte"; en un inmueble que no es de su propiedad, ubicado en Pedanía Santa Rosa del Departamento Calamuchita de la provincia de Córdoba; que se tramita bajo el expediente N° 11188/2013. Por otra parte, hágase saber a todo aquel que se considere con derecho al descubrimiento, que deberá comparecer a efectuar las manifestaciones pertinentes dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes contados a partir de la última publicación de edictos (art. 66 del CM). Todo bajo apercibimiento de tenerlo por desistido del trámite y archivar las actuaciones. Notifíquese al domicilio real y especial. Fdo Dr Aldo Antonio Bonalumi Secretario de Minería Ministerio de Industria, Comercio y Minería Gobierno de la Provincia de Córdoba.

3 días - N° 120582 - \$ 6135,81 - 03/10/2017 - BOE

NOTIFICACIONES

El Juzg. Civ., Com. y Fam. de 3°. Nom. de Río Cuarto, Sec. 5 (Deán Funes 122, Río Cuarto) en autos "BETTIOL, GUSTAVO ISMAEL Y OTROS C/ PEANO, SANDRA RAQUEL Y OTRO - ORDINARIO - (Expte. 3600252)", notifica A TODOS LOS FIDUCIANTES DEL FIDEICOMISO EDIFICIO ANACLETO PEANO, sito en calle San Martín 1332 de Río Cuarto, de la existencia del juicio, de la audiencia convocada para el día 4

de octubre próximo a las 12 Hs. y para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a hacer valer sus derechos en este proceso, con patrocinio letrado, fijando domicilio procesal, y acompañando la documentación que acredite su carácter, bajo apercibimientos de ley. Publicación por cinco días en Diario Puntal de Río Cuarto y Boletín Oficial de Córdoba. Río Cuarto, 29 de septiembre de 2017.

5 días - N° 121390 - \$ 2928,75 - 09/10/2017 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

DAYCO ARGENTINA S.A.

ELECCIÓN DE SÍNDICOS

De acuerdo a lo resuelto por unanimidad en Acta de Asamblea General Ordinaria N° 44 de fecha 22/08/2016, se procedió a la elección de los Síndicos, titular y suplente, quedando el Órgano de Fiscalización constituido de la siguiente manera: SINDICO TITULAR: Dr. Eduardo Enrique Represas, D.N.I. 4.981.915 Abogado M.P.T° 7 F° 247 y SINDICO SUPLENTE: Dr. Guillermo José Antonio Malm Green Lerner, D.N.I. 17.363.524 Abogado M.P.T° 40 F° 541.

1 día - N° 120897 - \$ 142,09 - 03/10/2017 - BOE

ESTANCIAS DEL TOTORAL S.A.

JESUS MARIA

**ELECCIÓN DE AUTORIDADES
EDICTO RECTIFICATORIO**

Mediante Edicto N° 108876 publicado el 18 de Julio de 2017 se consignó por error "Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria" siendo lo correcto "Asamblea Ordinaria".

1 día - N° 120217 - \$ 115 - 03/10/2017 - BOE

**CORRALON Y FERRETERIA
EL PARAGUAYO S.R.L.**

VILLA RUMIPAL

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

FECHA INSTRUMENTO CONSTITUCION: 12/07/2017 CONSTITUYENTES: ENRIQUE ARNOLDO SZILLIER D.N.I. 20.731.755, 48 años de edad, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión comerciante, con domicilio en calle Chari Huasi 153 de la Localidad de Villa Rumipal; ADRIEL ROBERTO RENE SZILLIER D.N.I. N° 40.964.769, 18 años de edad, estado civil soltero, nacionalidad argentino, profesión

comerciante, con domicilio en calle Chari Huasi N° 153 de la Localidad de Villa Rumipal, ALEXIS ENRIQUE SZILLIER D.N.I. N° 36.984.826 24 años de edad, estado civil soltero, nacionalidad argentino, profesión comerciante, con domicilio en calle Sarmiento N° 155 de la Localidad de Villa Rumipal, todos de esta provincia de Córdoba. DENOMINACION: CORRALON Y FERRERIA EL PARAGUAYO S.R.L. DOMICILIO: Av. Gustavo Riemann N° 423 de la Localidad de Villa Rumipal, Provincia de Córdoba. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes actividades: COMERCIAL: Importación y exportación, compra, venta, intermediación, transporte, acopio, almacenamiento, depósito, consignación, permuta, cesión, mandato, comisión, representación, distribución, la fabricación, industrialización, comercialización mayorista y minorista, por cuenta propia o asociadas con terceros, de cualquier artículo, como ser: productos alimenticios, golosinas, tabaco, mercadería para el hogar, bazar, cristalería, productos de panadería, confitería, sandwichería, bebidas alcohólicas o sin alcohol y artículos de almacén, frutos, semillas, granos, productos de granja, fertilizantes, insumos agropecuarios, derivados de la carne, maderas, aparatos electrónicos, maquinarias agrícolas, productos farmacéuticos, perfumería, herboristería, ortopedia, artículos para niños, veterinarios, materias primas, productos elaborados, semielaborados y subproductos, ya sean de propia producción o adquiridas a terceros, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extrajeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y/o fuera de él. También podrá, adquirir bienes y servicios en el país o en el extranjero para incorporar valor agregado a bienes, servicios y productos destinándolos al mercado interno o externo. Se encuentran comprendidos también en este apartado: la explotación del ramo confitería, caja de lunch, servicio de catering, bar, restaurante, cafetería, cantina, producción y venta de todo tipo de artículos, incluyendo también la organización de eventos, y podrá además realizar sin límite toda actividad anexa derivada o análoga que directamente se vincule a estas actividades. Se incluye también la compraventa por menor y mayor de materiales para la construcción, sus accesorios, sanitarios, puertas, portones, alambres, todos los productos y subproductos relacionados a estos materiales, artículos de ferretería; realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros la compraventa, distribución y fraccionamiento de toda clase de materiales y

productos para la construcción afines al objeto social; representación, comercialización, de materiales y productos para la construcción en sus más variados tipos y/o cualesquiera de sus partes integrantes; su exportación e importación y todo tipo de explotación comercial relacionada directamente con el objeto social. Podrá también realizar operaciones bancarias como abrir cuentas corrientes, cajas de ahorro y cualesquier otra permitidas por las leyes a los efectos de poder cumplir acabadamente su objeto social. TRANSPORTE: Transporte o flete en general y especial de carga, en equipos propios o de terceros, de los productos y subproductos de fabricación propia y/o terceros, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, privada, en el país o fuera del él. INMOBILIARIAS - CONSTRUCTORA: La construcción, compra, venta, arrendamiento, locación y administración de bienes inmuebles (urbanos y rurales), la subdivisión de tierras y su urbanización, la constitución de gravámenes sobre los mismos, y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, dentro y fuera del país. FINANCIERAS: Realizar actividades mediante aportes de capital a personas físicas o a sociedades constituidas o a constituirse, en forma accidental o continuada, en el país o en el extranjero, para operaciones realizadas o a realizarse, la financiación de las operaciones comerciales por cuenta propia o de terceros. Se excluye expresamente las actividades alcanzadas por la ley 21.526. DURACION: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos CIENTO MIL (\$ 100.000), dividido en CIENTO CUOTAS de pesos MIL (\$1000) de valor nominal cada una, suscripto en su totalidad. ADMINISTRACION, REPRESENTACION Y FISCALIZACION: La Administración y Representación de la Sociedad será ejercida por un Gerente quién revestirá el cargo de Socio-Gerente. La sociedad podrá nombrar también un Gerente Suplente que podrá ser socio o no, cuya Resolución se adoptará con las mayorías que establece el Art. 160 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y modificatorias. Se entiende que el cargo de gerente lo es por tiempo indeterminado hasta tanto se convoque a asamblea a los efectos de celebrar la nueva elección del socio gerente. La designación debe constar en el acta de asamblea que se realice a tal fin, para su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. La convocatoria se regirá por lo establecido en la Ley General de Sociedades N° 19.550 o las que en el futuro la reemplacen. Quienes revistan el cargo de Gerentes, representarán a la Sociedad en todos los negocios y actividades que correspondan al

objeto social sin que pueda oponérseles inexistencias o insuficiencias de facultades. Quedan incluso comprendidas aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al Art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y al Artículo N° 9 del Decreto Ley 5965/63. Se elige como Socia Gerente al Sr. SZILLIER ENRIQUE ARNOLDO D.N.I. N° 20.731.755 quien ejercerá dicho cargo hasta tanto se celebre nueva elección de gerente FISCALIZACIÓN: A cargo de los socios (Art. 55 Ley 19550). EJERCICIO SOCIAL: El día 31 de Diciembre de cada año, se practicará un Balance General, Estado de Resultados, notas y cuadros explicativos, que fueren necesarios. Juzg. Civil, Comercial, Conc. y Flia. 3era Nom. Sec.6 - Río Tercero - Martina, Pablo Gustavo, Juez - Piñan, Susana Amelia, Secretaria - Expte.N°: 6494807.

1 día - N° 120570 - \$ 2808,09 - 03/10/2017 - BOE

GLOBAL MINERALES S.R.L.

SAN AGUSTIN

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

FECHA INSTRUMENTO CONSTITUCION: 1/08/2017 CONSTITUYENTES: CALVO TABORDA, PAOLA ANDREA DNI N° 29.407.725, nacida el día 23 de mes febrero del año 1982 de estado civil casada, de ocupación comerciante y domiciliado en calle San Martín N° 378, de la localidad de San Agustín; el Sr. CALVO TABORDA, JOSE MANUEL DNI N° 32.550.359, nacido el día 20 de mes agosto del año 1986 de estado civil soltero, de ocupación comerciante y domiciliado en calle Rivadavia esq. Pte. Perón S/N, de la localidad de San Agustín; el Sr. CALVO TABORDA, NICOLAS MAXIMILIANO DNI N° 37.287.447, nacido el día 12 de mes junio del año 1993 de estado civil soltero, profesión estudiante y domiciliado en calle Elpidio Gonzalez esq. Estudiante Sosa S/N, de la localidad de San Agustín; la Srta CALVO TABORDA, MELINA AGUSTINA DNI N° 41.034.437, nacida el día 19 del mes de septiembre del año 1997 de estado civil soltera, profesión estudiante y domiciliada en calle Elpidio Gonzalez esq. Estudiante Sosa S/N, de la localidad de San Agustín; Sr. CALVO TABORDA, MATIAS EZEQUIEL DNI N° 39.173.362, nacido el día 20 de mes octubre del año 1995, de estado civil soltero, profesión estudiante y domiciliado en calle Elpidio Gonzalez esq. Estudiante Sosa S/N, de la localidad de San Agustín, todos de esta Provincia de Córdoba. DENOMINACION: GLOBAL MINERALES SRL DOMICILIO: Estudiante Sosa esq. Mariano Moreno, Loc. de San Agustín, Provincia de Córdoba.

OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes actividades: **COMERCIAL:** Importación y exportación, compra, venta, intermediación, transporte, acopio, almacenamiento, depósito, consignación, permuta, cesión, mandato, comisión, representación, distribución, la fabricación, industrialización, comercialización mayorista y minorista, por cuenta propia o asociadas con terceros, de cualquier artículo, como ser: productos alimenticios, golosinas, tabaco, mercadería para el hogar, bazar, cristalería, productos de panadería, confitería, sandwichería, bebidas alcohólicas o sin alcohol y artículos de almacén, frutos, semillas, granos, productos de granja, fertilizantes, insumos agropecuarios, derivados de la carne, maderas, aparatos electrónicos, maquinarias agrícolas, productos farmacéuticos, perfumería, herboristería, ortopedia, artículos para niños, veterinarios, materias primas, productos elaborados, semielaborados y subproductos, ya sean de propia producción o adquiridas a terceros, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y/o fuera de él. También podrá, adquirir bienes y servicios en el país o en el extranjero para incorporar valor agregado a bienes, servicios y productos destinándolos al mercado interno o externo. **GANADERIA:** Importación y exportación, Compra, venta, distribución, traslado, consignación, cría, invernada, mestización, cruce, y engorde de cualquier tipo de semovientes, ganado, equino, ovino, porcino, y demás; tarea que podrá desarrollarse en campos propios o arrendados. Proceso de animales en mataderos y frigoríficos. Fabricación y dosificación de alimentos balanceados para animales. Investigación y desarrollo de la genética en animales, su aplicación, promoción y difusión de sus resultados, y su comercialización. **AGROPECUARIA:** Importación y exportación, administración, gerenciamiento, gestión agropecuaria, compra, venta, explotación, arrendamiento, aparcería de establecimientos rurales de todo tipo y/o inmuebles o instalaciones relacionadas con la actividad ganadera, agrícola, frutícola, forestal, y de pastoreo, propiedad de la Sociedad o de terceros, en el país o en el extranjero. Trabajos rurales como servicios de siembra, fumigaciones, cosecha, y recolección de cereales, granos, forrajes, oleaginosos, leguminosas, frutícola, y hortícola, cultivo textiles, y de todo tipo. Su investigación y desarrollo, su conservación, elaboración, producción, fabricación, conversión y/o extracción de derivados, fraccionados, envasados o a granel. Podrá

accesoriamente realizar todo tipo de operaciones, siempre que se relacionen al objeto social principal, o sean afines o conexas al mismo. **MINERIA:** La explotación y molienda en minas, canteras, y yacimientos propios o de terceros; la transformación y/o elaboración de productos y subproductos de minas, canteras y yacimientos de cualquier tipo o clase, en el país y en el extranjero, fabricación de pinturas, y en general toda clase de insumos para la industria de la construcción civil, vial, pública y/o privada y afines. **TRANSPORTE:** Transporte o flete en general y especial de carga, en equipos propios o de terceros, de los productos y subproductos de fabricación propia y/o terceros, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, privada, en el país o fuera del él. **INMOBILIARIAS - CONSTRUCTORA:** La construcción de viviendas, edificios, barrios, y su infraestructura, puentes, caminos, centros comerciales, estructuras de todo tipo y de cualquier naturaleza y en general todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura, viales, tanto de carácter público como privado, en el país y en el exterior; compra, venta, arrendamiento, locación y administración de bienes inmuebles (urbanos y rurales), la subdivisión de tierras y su urbanización, la constitución de gravámenes sobre los mismos, y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, dentro y fuera del país. **FINANCIERAS:** Realizar actividades mediante aportes de capital a personas físicas o a sociedades constituidas o a constituirse, en forma accidental o continuada, en el país o en el extranjero, para operaciones realizadas o a realizarse, la financiación de las operaciones comerciales por cuenta propia o de terceros, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía real o personal. Servicio de cobranza por cuenta propia o de terceros. Se excluye expresamente las actividades alcanzadas por la ley 21.526. **DURACION:** Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio **CAPITAL:** El capital social se fija en la suma de pesos CIENTO MIL (\$ 100.000), dividido en MIL CUOTAS de pesos CIENTO (\$100) de valor nominal cada una, suscripto en su totalidad. **ADMINISTRACION, REPRESENTACION Y FISCALIZACION:** La Administración y Representación de la Sociedad será ejercida por un Gerente quién revestirá el cargo de Socio-Gerente. La sociedad podrá nombrar también un Gerente Suplente que podrá ser socio o no, cuya Resolución se adoptará con las mayorías que establece el Art. 160 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y modificatorias. Se entiende que el cargo de gerente lo es por tiempo indeterminado hasta tanto se convoque a asamblea a los efectos de celebrar la nueva elección del so-

cio gerente. La designación debe constar en el acta de asamblea que se realice a tal fin, para su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. La convocatoria se registrará por lo establecido en la Ley General de Sociedades N° 19.550 o las que en el futuro la reemplacen. Quienes revistan el cargo de Gerentes, representarán a la Sociedad en todos los negocios y actividades que correspondan al objeto social sin que pueda oponerseles inexistencias o insuficiencias de facultades. Quedan incluso comprendidas aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al Art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y al Artículo N° 9 del Decreto Ley 5965/63. Se elige como Socia Gerente a la Sra. CALVO TABORDA, PAOLA ANDREA D.N.I. N° 29.407.725 quien ejercerá dicho cargo hasta tanto se celebre nueva elección de gerente **FISCALIZACIÓN:** A cargo de los socios (Art. 55 Ley 19550) **EJERCICIO SOCIAL:** El día 30 de Julio de cada año, se practicará un Balance General, Estado de Resultados, notas y cuadros explicativos, que fueren necesarios. Juzg. Civil, Comercial, Conc. y Flia. 1era Nom. Sec.1 - Río Tercero – Sanchez Torassa, Romina Soledad, Juez – López, Alejandra María, Secretaria - Expte.N°: 6525380.

1 día - N° 120578 - \$ 3441,48 - 03/10/2017 - BOE

IPARRAGIRRE SA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta N°12 de Asamblea Gral Ordinaria de 26/11/2013 y por Acta de Directorio N°18 del 13/12/2013, se dispuso la elección del directorio: Presidente Julio Cesar Parsi, DNI 6602021 y Director suplente José Javier Arregui Gordo, CI 15910614-L. Por dos ejercicios. Soc. por acciones.

1 día - N° 120604 - \$ 115 - 03/10/2017 - BOE

TRANSPORTE MORIBESS S.A.S.

COLAZO

EDICTO CONSTITUCIÓN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

Constitución de fecha 12 de septiembre de 2017. Socios: 1) GABRIEL ALEJANDRO BESSO, D.N.I. N° 22686002, CUIT / CUIL N° 23226860029, nacido el día 18/03/1972, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Rosendo Chico 164, de la ciudad de Colazo, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, Argentina; y 2) JUAN JOSE MORIONDO, D.N.I. N°

20075611, CUIT / CUIL N° 20200756119, nacido el día 21/03/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Empleado/A, con domicilio real en 5 De Octubre 177, de la ciudad de Colazo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: TRANSPORTE MORIBESS S.A.S. Sede: calle 5 De octubre 177, de la ciudad de Colazo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: Realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) TRANSPORTE: Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado, en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, equipajes y pasajeros, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. b) LOGÍSTICA: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. c) FINANCIERAS: Mediante el aporte de capitales, inversiones, bienes y especies a particulares, empresas constituidas o a constituirse, -con fondos propios- para negocios en curso o a realizarse, como asimismo la compra, venta o permuta de títulos, acciones, bonos, cédulas, letras de tesorería, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores públicos y privados, emitidos por el Estado Nacional, las Provincias, las Municipalidades, Estados Extranjeros, entes autárquicos, empresas estatales, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y sociedades por acciones constituidas en el país o en el exterior, participación en todo tipo de agrupamiento empresario permitido por las leyes en vigencia; constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, con expresa exclusión de las operaciones previstas por la ley 21526 y otras que requieran el concurso público; d) FIDUCIARIAS: Mediante la asunción de la calidad de fiduciario de fideicomisos inmobiliarios, de construcción de obra, de administración de obras y/o servicios, de garantía, de inversión y desarrollo del agro y la ganadería, de administración de bienes y rentas y de inversión directa para actividades productivas, constituidos en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación, distribución, permuta, franquicias, fideicomiso, alquiler, leasing, representación, mandato. Para el caso que así

lo requiera, la sociedad contratará profesionales con título habilitante. Pudiendo a los efectos de la consecución del objeto, otorgar poderes a terceras personas para que la represente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Treinta Mil (\$30.000.00), representado por Trescientos (300) acciones, de pesos Cien (\$100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) GABRIEL ALEJANDRO BESSO, suscribe la cantidad de Ciento Cincuenta (150) acciones, por un total de pesos Quince Mil (\$15.000) y 2) JUAN JOSE MORIONDO, suscribe la cantidad de Ciento Cincuenta (150) acciones, por un total de pesos Quince Mil (\$15.000). Administración: La administración estará a cargo del Sr. JUAN JOSE MORIONDO D.N.I. N° 20075611 que revestirá el carácter de administrador Titular en el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. GABRIEL ALEJANDRO BESSO D.N.I. N° 22686002 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN JOSE MORIONDO D.N.I. N° 20075611. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 120746 - \$ 2007 - 03/10/2017 - BOE

M&V S.A.S.

SAN FRANCISCO

CONSTITUCION

Constitución de fecha 01 de Septiembre de 2017. Socios: 1) MARA FERNANDA TABORDA, D.N.I. N° 21898281, CUIT N° 27-21898281-1, nacida el día 18/01/1971, estado civil Soltera, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Av. San Lorenzo 105, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina; y 2) MARIA VIRGINIA BERNARTE TABORDA, D.N.I. N° 37285429, CUIT N° 23-37285429-4, nacida el día 04/06/1993, estado civil Soltera, nacionalidad Argentina, de profesión Psicólogo, con domicilio real en Av. San Lorenzo 105, Departamento PA, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de

la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: M&V S.A.S. Sede: calle Av. San Lorenzo número 105, barrio La Florida, ciudad San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos de bazar, electrodomésticos, prendas de vestir y marroquinería, juguetería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos; accesorios para cocina y baños; implementos y utensilios para el confort del hogar, y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar y tienda. Comprar, vender y/o distribuir por cuenta propia o de terceros, artículos de bazar y cristalería, ya fueren materias primas o productos elaborados, pudiendo extender su acción a importaciones, exportaciones, consignaciones y representaciones en general. Compra, venta, distribución, consignación, representación, de golosinas, galletitas, artículos de librería, minicalculadoras, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles y materiales musicales, perfumes, colonias; jabones de tocador y todo lo relacionado con la línea de cosmética. Compraventa al por mayor y menor de libros, exportación e importación de artículos de librería, libros, textos de estudio; papelería, tintas, lapiceras, lápices, artículos de escritorio, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles, artículos de playa y todo aquello que sea anexo al ramo. Diseño de fabricación de muebles y trabajos de carpintería en madera; decoraciones integrales; compra y venta de muebles en general y complementos decorativos, así como también su diseño y fabricación. Capital: El capital es de pesos Veinte Mil representado por Doscientas (200) acciones de valor nominal Cien (100) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B" con derecho a un voto. Suscripción: 1) MARA FERNANDA TABORDA, suscribe la cantidad de Ciento Cuarenta (140) acciones. 2) MARIA VIRGINIA BERNARTE TABORDA, suscribe la cantidad de Sesenta (60) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Srta. MARA FERNANDA TABORDA, D.N.I. N° 21898281. La Srta. MARIA VIRGINIA BERNARTE TABORDA, D.N.I. N° 37285429, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Srta. MARA FERNANDA TABORDA, D.N.I.

N° 21898281. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30 de Junio.

1 día - N° 120822 - \$ 1411,88 - 03/10/2017 - BOE

CORDOBA

A.P.E. S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

De acuerdo a lo resuelto en acta N° 33, de Asamblea General Ordinaria celebrada el diecinueve de Septiembre de 2017, se determinó en 4 (cuatro) el número de miembros que integran el Directorio y se designaron por unanimidad por un periodo de dos ejercicios a los señores: Atilio Alejandro Angel Pedraglio, Daniel Alejandro Pedraglio, Marcelo Carlos Pedraglio como directores titulares y a la señora Ana Elisa Soler como director suplente; y por Acta de Directorio N° 213 celebrada el 22 de Septiembre de 2017, el Directorio quedo constituido de la siguiente manera; Presidente: ATILIO ALEJANDRO ANGEL PEDRAGLIO, DNI: 6.496.970, Vicepresidente Primero: DANIEL ALEJANDRO PEDRAGLIO, DNI: 17.627.777, Vicepresidente Segundo MARCELO CARLOS PEDRAGLIO, DNI: 17.000.158 y Director Suplente: ANA ELISA SOLER, DNI: 6.029.178.-

1 día - N° 120951 - \$ 706,82 - 03/10/2017 - BOE

M.D.G. S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución de fecha 18/09/2017, Acta N°1 de fecha 18/09/2017. Socios: MARIANA ANDREA GOMEZ, DNI 22.035.259, argentina, de 46 años de edad, divorciada, de profesión Contadora Pública, con domicilio real en Av. Ejército Argentino N° 9520 Lote 18 Mza 73, B° Lomas de la Carolina Provincia de Córdoba; DIEGO JUAN GOMEZ CASAVECCHIA, DNI 27.546.310, argentino, de 38 años de edad, casado, de profesión Abogado, Martillero y Corredor Público, con domicilio real en Mza 159 Lote 11 B° Jardin Ingles Valle Escondido Provincia de Córdoba. Denominación: M.D.G. S.R.L., con domicilio legal y administrativo en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Sede en calle Luis de Tejeda N° 4531 - Piso 1° Of 15 - B° Cerro de las Rosas - Provincia de Córdoba. Duración: noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia, o de terceros y/o asociada y/o en participación

con otras personas humanas y/o jurídicas, y por profesionales con título habilitante si correspondiere, en el país o en el extranjero, lo siguiente: A) INMOBILIARIA: Construcción, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de todo tipo de muebles o inmuebles rurales o urbanos, realizar loteos y urbanizaciones, contenedores marítimos o similar, explotaciones forestales y agropecuarias, elaborar, presentar, tramitar y obtener las aprobaciones pertinentes de los proyectos y planos de esos muebles o inmuebles. Esto incluye también actividades de turismo y/o actividades vacacionales, pudiendo organizar eventos, realizar promociones. B) ADMINISTRACIÓN: Podrá realizar todo acto de administración, gestión inmobiliaria, y/o disposición de bienes otorgados bajo cualquier título, fideicomisos, cesiones, concesiones, locaciones, comodatos, mandatos, etc. C) COMERCIALES: Comercialización de los rubros antes mencionados y sus derivados, podrá tener como actividad la representación, mandato, desarrollo, elaboración, fabricación, compra, venta, permuta, exportación, importación, acopio, fraccionamiento, envasado, comisión, consignación, distribución, transporte y fraccionamiento de materiales, repuestos, equipos, implementos, herramientas, materias primas, maquinarias y servicios en cualquiera de sus etapas que tengan relación con las actividades indicadas en todos los incisos de este artículo como también patentes de invención, marcas, diseños, modelos industriales. D) CONSULTORIA: Prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos de cualquier nivel, por intermedio de locaciones y/o sub-locaciones de obra intelectual, de servicios, para asesorar, dictaminar, dar visión estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos E) INVERSORA: El otorgamientos de créditos, la compraventa de divisas, títulos, acciones u otros valores mobiliarios, constitución de gravámenes, otorgamiento de poderes, constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales, efectuar las operaciones de inversión y/o de financiación en general exceptuándose las prohibidas por la Ley de Entidades Financieras. F) CONSTRUCTORA: Realizar y desarrollar todo tipo de complejos inmobiliarios, turísticos, sociales, obras civiles, realizar refacción, mantenimiento, conservación y mejoramiento de construcciones y/o instalaciones. La sociedad podrá adquirir y arrendar inmuebles, rodados, maquinaria y equipo de todo tipo, tamaño y clase. Crear en base a tecnología portales web, aplicaciones móviles, e-commerce, soporte en diseño de marca, publicidad, enlaces sociales, servicios de marketing etc Podrá contratar y comercializar con públicos, privados, y/o mixtos, tenga o no participación

en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por éste contrato bajo cualquiera de las formas de asociación y/o participación que prevea la legislación vigente. Capital Social: es de pesos TREINTA MIL (\$30.000). La Administración y Representación de la empresa, será ejercida por la Sra. MARIANA ANDREA GOMEZ, DNI 22.035.259, como Socio Gerente. La Administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, designados por el plazo de duración de la sociedad. El uso de la firma social será indistinta y tendrán todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales. Cierre del Ejercicio: 31 del mes de Agosto de cada año. Juzgado 1° Inst. Civil y Com. 39° Nom. (Conc. Y Soc N° 7), Expte. N° 6624341 Of.:...../...../2017-

1 día - N° 121025 - \$ 3632,25 - 03/10/2017 - BOE

PLASTICOS S.R.L.

RIO CUARTO

DESIGNACION DE GERENTE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - RIO CUARTO. Por acta de reunión de socios N° 2 del 31/07/2017 se resolvió aprobar la renuncia presentada por el Sr. Miguel Ángel Andreani DNI 6.645.516 al cargo de gerente. Designar en el cargo de gerente a partir del día 01/08/2017 al Sr. Matías Sebastián Alanís DNI 29.176.570.

1 día - N° 120810 - \$ 115 - 03/10/2017 - BOE

GARELLO HNOS. S.R.L.

UCACHA

SUBSANACION SOCIAL DE GARELLO GUILLERMO LUIS Y GARELLO MAURICIO LEANDRO SOC. DE HECHO.

Fecha acuerdo unánime de subsanación de la sociedad "GARELLO GUILLERMO LUIS Y GARELLO MAURICIO LEANDRO SOC. DE HECHO" en "GARELLO HNOS. SRL": 31/07/2017. Socios: Guillermo Luis Garello DNI 21.998.734, argentino, masculino, nacido el 20/10/71, de 45 años, productor agropecuario, casado, con domicilio real en Gral. José M. Paz N° 570 de Uchacha, Córdoba, y Mauricio Leandro Garello

DNI 21.998.733, argentino, masculino, nacido el 20/10/71, de 45 años, productor agropecuario, divorciado, con domicilio real en Catamarca N° 188 de Ucacha, Córdoba. Denominación social adoptada: GARELLO HNOS. SRL. Domicilio legal: Leandro N. Alem. N° 371 de Ucacha, Córdoba, Argentina. Duración: 80 años desde inscripción en RPC. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus modalidades de cría, cabaña o invernada, feedlot, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. La prestación de servicios agropecuarios, tales como: picado de granos, movimiento de suelo, siembra, pulverizaciones, cosecha y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosas con maquinaria propia o de terceros. Podrá realizar contratos de alquiler, leasing, arrendamiento, aparcería y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tampera u otras que puedan realizarse con las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. b) Comerciales: Compra, venta, comisión, consignación, importación, exportación, acopio, almacenamiento y fraccionamiento de semillas y cereales oleaginosas, forrajeras, o forestales, agroquímicos, abonos, fertilizantes y plaguicidas, y todo otro producto, subproducto o insumo agropecuario. c) Transporte de Mercadería: Transporte terrestre, dentro y fuera del país, con vehículos propios y/o de terceros, su distribución, logística, almacenamiento, depósito y embalaje, de mercaderías, productos y cargas en general, fletes, acarreos, transporte de hacienda -cualquiera fuera su especie-, cereales, los frutos, productos y bienes relacionados con la actividad agrícola, ganadera o forestal. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. Capital: \$ 5.600.000,00 dividido en 5.600 cuotas de \$1.000 valor nominal cada una. Suscripción: Mauricio Leandro Garello y Guillermo Luis Garello suscriben 2.800 cuotas

cada uno respectivamente por un valor total de \$2.800.000,00. El capital suscripto se integra totalmente en especie y en este acto, mediante el aporte del patrimonio neto de la sociedad de hecho que se subsana, según estado de situación patrimonial cerrado al 30/06/2017. Administración, representación y uso de la firma social estará a cargo, en forma indistinta, de uno o más Gerentes, socios o no, designados por reunión de socios. Serán designados por tiempo indeterminado. Se establece un régimen de administración indistinta y cualquiera de los gerentes obligará a la Sociedad con su sola firma. Se designó como gerentes a Guillermo Luis Garello DNI 21.998.734 y a Mauricio Leandro Garello DNI 21.998.733. Fecha cierre de ejercicio: 31/07 de cada año.

1 día - N° 121058 - \$ 1642,79 - 03/10/2017 - BOE

GS PROYECTAR S.R.L.

VILLA MARIA

POR 1 DÍA - Edicto de cesión de cuotas sociales. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 24 de Abril de 2017 la Señora Verónica Mercedes Tibaldi, DNI.: 24.344.349, cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad GS PROYECTAR S.R.L., las que ascienden a la cantidad de diez mil ochocientos ochenta y ocho (10.888) de un valor nominal de pesos diez (\$10) cada una lo que hace un total nominal de pesos ciento ocho mil ochocientos ochenta (\$108.880), a favor de Sheila Bril, argentina, soltera, DNI.: 387.278.796 con domicilio en Víctor Mercante N° 202 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Juzgado de 1º Instancia 3º Nominación. Sec. 6 Dr. Repetto, Ramiro Gonzalo, Villa María, 19 de septiembre de 2017.-

1 día - N° 121065 - \$ 257,33 - 03/10/2017 - BOE

IVBE COMPAÑÍA IMPORTADORA Y EXPORTADORA S.A.

ELECCIÓN DE NUEVO DIRECTORIO -MODIFICACION DE LA "DENOMINACION" DE LA SOCIEDAD -MODIFICACION DEL "OBJETO" DE LA SOCIEDAD -MODIFICACION DEL "CAPITAL SOCIAL" DE LA SOCIEDAD -MODIFICACION DEL DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL DE LA SOCIEDAD

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Autoconvocada del 6 de Julio de 2017, se trataron los distintos puntos del orden del día. En el tercer punto del orden del día, se procede a la

"Elección de un nuevo Directorio por un período de 3 (tres) ejercicios". Teniendo en cuenta la transferencia de una parte sustancial del paquete accionario de la Sociedad, se resuelve por unanimidad: Nombrar un nuevo Directorio por un período de 3 (tres) años fijando el número del mismo en 2 (dos) Directores Titulares y 2 (dos) Directores Suplentes. Son designados en el carácter de Titulares el Sr. Agustín de la Reta DNI 16.221.221, a quien asimismo se lo elige como Presidente, y el Sr. Ernesto Marcos Halac DNI 16.947.923, quien es nombrado además en el cargo de Vicepresidente. Se eligen como Directores Suplentes a los Sres Javier Marcos Halac DNI 38.330.445 y Pablo de la Reta DNI 36.357.778. Los funcionarios designados comparecen en este acto, prestando conformidad y aceptando los cargos. Declaran además no estar comprendidos en las limitaciones para ejercer los mismos que prescribe la Ley 19.550 al respecto. En el cuarto punto del orden del día, se procede a la "Modificación de la "denominación" de la sociedad contenido en el artículo primero del Estatuto Social." Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea por unanimidad resuelve reformar el artículo primero del Estatuto Social, cuyo nuevo texto se transcribe a continuación: "ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina "INTERIOR MEDIA S.A." y tiene su domicilio en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo el Directorio, establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier parte del país y del extranjero, asignándoles o no un capital determinado". En el quinto punto del orden del día, se procede a la "Modificación del "objeto" de la sociedad contenido en el artículo tercero del Estatuto Social". Por unanimidad se resuelve modificar el Estatuto Social en su artículo tercero (objeto) que quedará redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros con las limitaciones de la Ley las siguientes actividades: A) Generación, edición e impresión de contenidos, venta y creación de publicidad, prestación de servicios de asesoramiento publicitario, de comunicación, prensa, de marketing y de imagen corporativa. B) Prestación de servicios de diseño, creatividad, planeamiento y ejecución de planes de comunicación para empresas, instituciones y demás organismos tanto privados como públicos, nacionales e internacionales. C) Comercialización, contratación y producción de espacios publicitarios en todos los medios de difusión (vía pública, gráfica, radio, televisión, internet, redes sociales, cable, vía satélite, multiplataformas y cualquier otro medio que surja o pudiera existir como consecuencia de los avan-

ces tecnológicos). D) Asesoramiento en tareas vinculadas a la comunicación interna y externa de las organizaciones, en lo que respecta a campañas comunicacionales de producto, promoción, marketing directo, campañas políticas, acciones de prensa y eventos que desarrollen la imagen política. E) Fabricación, compraventa, consignación, importación y exportación de material, instrumental y equipos técnicos y de tecnología destinados al negocio de la generación de contenidos de acción publicitaria. F) Organización integral de eventos especiales, reuniones de negocios, capacitación, ferias y congresos. G) Producción, comercio y/o distribución de piezas de marketing directo. H) Asesoramiento en inversión comercial y de servicios de consultoría comercial, publicitaria y de marketing. I) Representación, elaboración y generación de contenido periodístico y publicitario, comercialización, marketing y distribución de productos y publicaciones de medios de comunicación nacionales o internacionales. Para todos los fines descriptos en los anteriores puntos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, como así también podrá importar y exportar." En el sexto punto del orden del día, se procede a la "Modificación del "capital social" de la sociedad contenido en el artículo cuarto del Estatuto Social". La Asamblea decide modificar el Estatuto Social en su artículo cuarto (capital social) que quedará redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de quinientos mil pesos (\$500.000) representado por cinco mil (5.000) acciones de cien pesos valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. ciento ochenta y ocho de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta." En el séptimo punto del orden del día, se procede a la "Modificación de domicilio de sede social de la sociedad". Por unanimidad se resuelve modificar el domicilio legal que según el Acta Constitutiva de la sociedad es Rivadeo 1195, Barrio Cofico, Ciudad de Córdoba; fijando nuevo domicilio de la sede social en Fray Mocho 2311, Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 121132 - \$ 2289,94 - 03/10/2017 - BOE

L.C. RESIDENCIAL S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Especial N° 7 del 20 de setiembre de 2017, se resolvió la siguiente designación de autoridades titulares y suplentes: Directores Titulares: Jorge Andrés Arias Mea-

de, DNI: 25.610.169 (Presidente); Félix Agustín Dahan, DNI: 22.775.709 (Vicepresidente); José Ignacio Dahan, DNI: 20.073.447 (Director Titular). Directores Suplentes: Juan Martín Dahan, DNI: 21.394.999; María Eugenia Arias Meade, DNI: 24.472.014; y María Eugenia Sánchez, DNI: 21.403.044, todos por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 121283 - \$ 462,46 - 03/10/2017 - BOE

RIO TERCERO

MAGERNO SRL

En la ciudad de Río Tercero a los 20 días del mes de junio de 2017, siendo las 10:00 Horas, se reúnen los socios de la sociedad denominada MAGERNO SRL: Sres. GABRIELA DEL CARMEN MARIN DE OSSES DNI 13.061.306 actuando en nombre y representación de su madre la Sra. Ilda Elena Carre de Marin LC2.486076, según Poder Especial otorgado mediante Escritura número 205 de fecha 29/05/2012 librada por el Escribano Jorge Nazar, Adscripto al Registro 618, representante del 25% del capital social con 1500 cuotas sociales, asimismo comparece la Sra. ALEJANDRA SARA GERBALDO DNI 12793775 en su carácter de cesionaria de los derechos hereditarios que tenía y le correspondían a su madre la Sra. Sixta Firma Urquiza Rivarola LC 2.487.200 y que le fueran cedidos mediante Escritura Pública nro. 373 de fecha 17/09/2009 labrada por ante el Escribano Jorge Nazar, Adscripto al Registro 618 representante del 25% del capital social con 1500 cuotas sociales, además los Señores JORGE MIGUEL NAZAR DNI 17.809.949 representante del 8,33% del capital social con 500 cuotas sociales, ALEJANDRA VICTORIA NAZAR DNI 17.111.918 representante del 8,33% del capital social con 500 cuotas sociales y los Sres. Jorge Daniel Martinez DNI 14.586.454 y Juan Cruz Martinez Nazar DNI 37.439.669 únicos y universales herederos de la Sra. LILIAN BEATRIZ NAZAR DNI 17.111.919 en los autos caratulados "LILIAN BEATRIZ NAZAR - Declaratoria de Herederos (Expediente en trámite 3412877), representantes del 8,33% del capital social con 500 cuotas sociales. Estos últimos en su carácter de adjudicatarios de las cuotas sociales que pertenecieran a la Sra Nelly Lilian Darze LC 0612023, de las cuales son adjudicatarios por resolución judicial (Auto Interlocutorio número 206 de fecha 09/08/2016 dictada por el Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Río Tercero en los autos caratulados "Darze de Nazar Nelly Lilian- Declaratoria de Herederos" (Expte 1379125), inscripto en el RPC 21/09/2016, en la

MATRICULA 7049; y el Señor ALEJANDRO NOVAL MI 2.903.537 representante del 25% del capital social con 1500 cuotas sociales. Abierta el acta, los asistentes manifiestan: Que en primer término toman conocimiento del fallecimiento de la socia Sra. Lilian Beatriz Nazar, ocurrido con fecha 01/11/2016 y reconocen en su lugar a sus herederos declarados. Que de manera unánime y voluntaria han decidido reunirse a los fines de cumplimentar acabadamente con la observación efectuada por Inspección de Personas Jurídicas el día 29/12/2016 en los autos caratulados "MAGERNO SRL- SOLICITA INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO" (EXPTE 603862). A tales fines expresan lo que sigue: los socios manifiestan la siguiente reformulación de la CLAUSULA SEXTA del contrato social, la que quedará redactada en los siguientes términos: CLAUSULA SEXTA: El capital social reformulado se establece en la suma de Pesos Seis Mil (\$6000) según surge del último balance anual certificado, dividido en seiscientos (600) cuotas de \$10 cada una y que los socios se distribuyen en la siguiente proporción: La Sra. Ilda Elena Carre de Marin LC 2.486076, representa el 25% del capital social con 150 cuotas sociales, la Sra. ALEJANDRA SARA GERBALDO DNI 12793775 representa el 25% del capital social con 150 cuotas sociales, los Señores JORGE MIGUEL NAZAR DNI 17.809.949 representa el 8,33% del capital social con 50 cuotas sociales, ALEJANDRA VICTORIA NAZAR DNI 17.111.918 representa el 8,33% del capital social con 50 cuotas sociales y LILIAN BEATRIZ NAZAR DNI 17.111.919 (hoy sus sucesores), representan el 8,33% del capital social, con 50 cuotas.; y el Señor ALEJANDRO NOVAL MI 2.903.537 representa el 25% del capital social con 150 cuotas sociales.- Dra. Romina Sanchez Torazza (juez) Dra. Cuassolo María Gabriela (Pro Secretario Letrado) Juzgado de 1º Instancia y 1º Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero. Conste. 04 de setiembre de 2017.-

1 día - N° 117317 - \$ 1646,66 - 03/10/2017 - BOE

EMSUR ARGENTINA S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL

Se hace saber en los términos de los arts. 204 y 83 inc. 3 de la Ley General de Sociedades, que mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29.11.2016 se resolvió reducir el capital social en la suma de \$44.396.196, llevando al mismo de la suma de \$54.396.195 a la suma de \$9.999.999, debiendo para ello cumplir con el procedimiento previsto en el art. 204 y concordantes de la Ley General de Sociedades

y conservando los porcentajes accionarios de los accionistas. Dicha reducción se efectuó mediante la cancelación/afectación de 44.396.196 Acciones de Pesos Uno (\$1,00) valor nominal cada una, ordinarias, escriturales, de Clase "B", Serie 4° que confieren derecho a un (1) voto por acción, que van desde el Nro. 1 hasta el Nro. 44.396.196 ambos inclusive y el importe objeto de reducción se registró como reserva técnica.

3 días - N° 119470 - \$ 947,43 - 03/10/2017 - BOE

CATUR S.R.L.

CONSTITUCION

Fecha: Acta Constitutiva – Estatuto de fecha veintisiete de julio del año 2017. Socios: CAUDANA SUSANA EMMA, D.N.I. 12.004.618, argentina, casada, nacida el día 19/04/58, de profesión empresaria, con domicilio en calle Argensola N° 558, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y el Señor TURLETTI ROBERTO, D.N.I. 10.751.346, argentino, casado, nacido el día 18/12/53, de profesión empresario, con domicilio en calle Argensola N° 558, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: CATUR S.R.L. Sede y domicilio: Calle Argensola N° 558, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 50 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, la provisión a título oneroso a favor de particulares, empresas unipersonales, sociedades de hecho, sociedades comerciales, cámaras empresarias, organismos, organizaciones públicas y privadas con o sin fines de lucro, de los siguientes servicios: I) TRANSPORTE: 1) Transporte por vía terrestre, aérea, fluvial, marítima o multimodal, en el ámbito nacional o internacional, de todo tipo de carga mediante la utilización de medios de transporte propios o de terceros; 2) Explotación de concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte de carga, incluyendo de manera no taxativa materias primas, productos alimenticios, sólidos, líquidos o gaseosos; maquinarias, semovientes, ganado, caudales, encomiendas, correspondencia, muebles, equipaje en general, combustibles y toda clase de bienes, ya sea con medios propios o de terceros; 3) Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomienda, equipaje y su distribución, logística, estiba, almacenamiento,

depósito y embalaje, en depósitos propios o de terceros, inclusive depósitos fiscales, y dentro de esa actividad la de comisionistas y representantes de toda operación afin. Queda excluido el transporte de pasajeros. 4) Compra de vehículos en general, chasis, semiremolques, acoplados, carretones, furgones, refrigerados o no; carrocerías y sus accesorios, compra, venta, permuta, concesiones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes como productos y subproductos y mercaderías industrializadas o no, y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación y la reparación de los vehículos propios o ajenos para el cumplimiento de su objeto; 5) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes de capital; 6) La sociedad queda facultada para celebrar y suscribir todo tipo de contratos, tales como factoring, leasing, concesiones, franquicias, como así también contratos de colaboración empresaria como Unión Transitoria de Empresas, Agrupación de Colaboración Empresaria, pudiendo intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, y para realizar todas las operaciones comerciales de importación y/o exportación. II) ASESORAMIENTO, CONSULTORÍA Y MANAGEMENT: Podrá prestar asesoramiento, consultoría y management general a terceros, como así también asistencia operativa y técnica a personas físicas o jurídicas, en áreas administrativas, económicas, financieras, comerciales, recursos humanos, producción, seguridad, higiene, ventas, marketing, comercio internacional, sobre cualquiera de los rubros que se indican en el presente estatuto. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto, y que fueren necesarios para cumplir con el objeto social. Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos CINCUENTA MIL (\$50.000) dividido en CINCUENTA (50) cuotas sociales de Pesos MIL (\$1.000) de valor nominal cada una. Designación de Autoridades: Socios Gerente: CAUDANA SUSANA EMMA, D.N.I. 12.004.618 y el Señor TURLETTI ROBERTO, D.N.I. 10.751.346. Durarán en el cargo por plazo INDETERMINADO, hasta que por Reunión de Socios se elijan nuevas autoridades.- Representación legal y uso de firma social: Corresponde al Gerente. Fiscalización: Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar de los administradores los informes que estimen pertinentes. Ejercicio

Social: Treinta y uno (31) de Diciembre de cada año. Tribunal: Expediente N° 6521416 - Juzgado de 1ª Inst. y 13ª Nom. en lo C. y C. de la Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 120561 - \$ 1967,87 - 03/10/2017 - BOE

GAS CARBONICO CHIANTORE S.A.I.

VILLA MARIA

El directorio de "GAS CARBONICO CHIANTORE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL" convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día: VIERNES 27 DE OCTUBRE DE 2017, A LAS 20:30 HORAS. En nuestra administración, sita en Avenida General Savio N° 2952, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Elección de dos accionistas para verificar asistencia, votos y representaciones y firmar el acta de asamblea; SEGUNDO: Lectura y consideración de la documentación a que hace referencia el artículo N° 234 inciso 1° y fijación de la retribución de directores y síndico a que hace mención el artículo N° 234 inciso 2°, ambos de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 57 cerrado el día 30 Junio de 2017; TERCERO: Revalúo Ley N° 19.742; CUARTO: Elección de cinco Directores titulares por el término de tres años: dos de las acciones clase "A" dos de las acciones clase "B" y uno de las acciones clase "C". Elección de un Director suplente por cada clase de acciones por igual período. QUINTO: Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. NOTA: Los tenedores de acciones nominativas ó escriturales quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, de lunes a viernes en el horario de 08 a 12 hs. y de 15,30 a 19,00. El vencimiento de dicha comunicación, opera el día 23 de octubre del corriente año, a las 19,00 hs. Los accionistas constituidos en Sociedad Anónima, deberán además adjuntar copia del acta donde conste la nómina del Directorio actual, distribución de cargos y uso de la firma social, debidamente legalizada. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 120567 - \$ 8535 - 04/10/2017 - BOE

DILAS S.A.S.

Acto constitutivo fecha 08/08/2017 Den. social: DILAS S.A.S Dom. legal: Lavalleja 2751,

Barrio Alta Córdoba, Córdoba, Provincia de Córdoba. Capital: \$17.720 rep por 1000 Acciones de \$17.72 VN c/u, Ordinarias Clase "B" con derecho a 1 voto por acción, Nominativas No Endosables. Accionistas: EDUARDO RUBEN LASCANO, argentino, casado, nacido el 16/01/1960 DNI 14.292.139, Comerciante, domiciliado en Lavalleja 2751 Barrio Alta Córdoba, Córdoba, suscribe 8860 Acciones Ordinarias Clase "B" con derecho a 1 voto por acción, integrando el 25% en efectivo. OLGA DI PASQUANTONIO, argentina, casada, nacida el 06/01/1962 DNI 14.798.523, Comerciante, domiciliada en Lavalleja 2751 Barrio Alta Córdoba, Córdoba, suscribe 8860 Acciones Ordinarias Clase "B" con derecho a 1 voto por acción, integrando el 25% en efectivo. Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el RPC. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente Estatuto. Admin y Representación: A cargo de EDUARDO RUBEN LASCANO, DNI 14.292.139, quien reviste el cargo de Administrador Titular. En el mismo acto se designa a OLGA DI PASQUANTONIO, DNI 14.798.523 como administradora suplente. La rep y el uso de la firma social: a cargo de EDUARDO RUBEN LASCANO, DNI 14.292.139. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido con justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde del órgano de fiscalización, adquiriendo los accionis-

tas las facultades de contralor conforme art. 55 ley 19.550. Cierre de Ej: 30/06 de c/año.

1 día - N° 120636 - \$ 1111,31 - 03/10/2017 - BOE

TRANSPORTE GRANDE S.A.S.

Acto constitutivo fecha 20/09/2017 Den. social: TRANSPORTE GRANDE S.A.S Dom. legal: Belgrano 169, Colonia Caroya, Dpto Colón, Prov. de Córdoba. Capital: \$100.000 rep por 1000 Acciones de \$100 VN c/u, Ordinarias Clase "B" con derecho a 1 voto por acción, Nominativas No Endosables. Accionistas: MARCELA ALEJANDRA NOVELLO, argentina, divorciada, nacida el 07/06/1972 DNI 22.773.971, Comerciante, domiciliada en Lausana 356, B° Parque Suizo, Jesús María, Córdoba, suscribe 200 Acciones Ordinarias Clase "B" con derecho a 1 voto por acción, integrando el 25% en efectivo. RAUL MARCELO GRANDE, argentino, divorciado, nacido el 26/10/1969 DNI 20.817.810, Comerciante, domiciliado en Mzna. 37 Lote 16, Barrio Guarani, Yuto, Dpto Ledesma, Jujuy, suscribe 800 Acciones Ordinarias Clase "B" con derecho a 1 voto por acción, integrando el 25% en efectivo. Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el RPC. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a: Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sust. alimenticias en gral, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cta propia y de 3eros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de 3eros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. Prestación de todo tipo de servicios agropecuarios. Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente Estatuto. Admin y Representación: A cargo de RAUL MARCELO GRANDE, DNI 20.817.810, quien reviste el cargo de Administra-

dor Titular. En el mismo acto se designa a MARCELA ALEJANDRA NOVELLO, DNI 22.773.971 como administradora suplente. La rep y el uso de la firma social: a cargo de RAUL MARCELO GRANDE, DNI 20.817.810. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido con justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde del órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme art. 55 ley 19.550. Cierre de Ej: 31/12 de c/año.

1 día - N° 120641 - \$ 1207,63 - 03/10/2017 - BOE

C Y J AGROPECUARIA SRL

NOETINGER

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

EDICTO: Juzg. C.C.C.F. 1° Nom. Sec. 2°. Bell Ville. Autos: C Y J AGROPECUARIA S.R.L. – Inscrip.Reg.Púb.Comercio (2946520). Constituyentes: Carlos Enrique Accastello, DNI 16.255.074, arg., casado, nacido 3/6/63, domiciliado en Rivadavia 447 de Noetinger, productor agropecuario y Jorge Agustín Accastello, DNI 16.885.779, arg, soltero, nacido 28/5/65, domicilio en Rivadavia 453 de Noetinger productor agropecuario. Denominación: "C Y J AGROPECUARIA S.R.L." Domicilio: Tomas Arauz (o) 264 de Noetinger, Cba. Duración: 20 años. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros; la cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza, porcina y animales de granja; de sus productos y sus subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos; la importación, exportación, depósito y consignación de los bienes, mercaderías, frutos y productos de la explotación ganadera y agrícola antedicha, como así también la comercialización de insumos, agroquímicos, herbicidas, fertilizantes, semillas de todo tipo y demás productos destinados a la explotación agropecuaria. b) Contratista Rural: Por las tareas de servicios en establecimientos rurales, con maquinarias propias o de terceros destinada a las distintas etapas de la agricultura, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase o fraccionamiento de los productos. c) Transporte: El servicio de transporte terrestre nacional e internacional de carga y descarga

de toda clase de productos, por cuenta propia o asociadas a terceros. d) Inmobiliaria y Construcción: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento; loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, sean urbanos o rurales. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que, en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. e) La sociedad podrá realizar cualquier tipo de operación financiera vinculada con el giro o explotación comercial mencionada en los incisos anteriores. Actividades: Para el logro de su objeto la sociedad podrá realizar actividades Financieras: mediante el aporte de capitales a sociedades, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación, excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$1.800.000 dividido en 1800 cuotas de \$1000 c/u, suscriptas: 1) Carlos Enrique Accastello 900 cuotas sociales, 50% cap. Soc. 2) Jorge Agustín Accastello 900 cuotas sociales, 50% cap. Soc. Integración aporte de bienes de los socios según inventario y dictamen. Administración: Jorge Agustín Accastello. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Fdo.: Dra. Baeza – Secretaria.

1 día - N° 120807 - \$ 1347,38 - 03/10/2017 - BOE

PROGENIA SAS

Constitución de fecha 11/09/2017. Socios: 1) Oscar Manuel PUCHETA ASELONI, D.N.I. N° 24.016.835, CUIT/CUIL N°23-24016835-9, nacido el día 01/08/1974, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión empleado con jerar. privado, con domicilio real en Mza. 37 Lote 16 "Tejas del Sur III", de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, por derecho propio; y 2) Nicolás José PUCHETA ASELONI, D.N.I. N° 27.546.688 CUIL N° 20-27546688-4, nacido el día 19/08/1979, estado civil casado, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Los Viveros S/N, B° Villa Retiro de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba. Denominación: PROGENIA S.A.S. Sede: Av. Amadeo Sabatini N° 4376, Barrio Empalme, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La socie-

dad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Realizar todo tipo de adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, comisión, locación, leasing, loteo, urbanización, y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones, incluso las sometidas al régimen de pre horizontalidad. Comercialización: la distribución, comercialización, compra y venta proveeduría, importación y exportación y comercio en general de todo tipo de artículos, bienes, especiales, insumos, materias primas, maquinarias y equipos, implementos, accesorios y materiales en general; asimismo la sociedad podrá vender, ceder, comprar, permutar, dar en pago, cancelar obligaciones y ejercer todo tipo de acto de comercio vinculados a la venta de prendas de vestir, incluyendo calzados, en cabeza propia o por comisión y/o consignación, al por mayor y al por menor a través de canales directos o indirectos de distribución pudiendo adquirir y comercializar franquicias. Importadora y Exportadora: efectuar operaciones de exportación y/o importación de los productos mencionados. También podrá recibir otorgar representaciones, comisiones o consignaciones de los productos o servicios que comercializa. Organización de eventos: empresariales, sociales, culturales, recreativos o deportivos. Incluyendo la puesta en marcha de Ferias de Muestras, comerciales e industriales y todos los servicios que requieran la participación y el desarrollo de las mismas, proyecciones, cursos y talleres, performances y fiestas de todo tipo. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social, la sociedad podrá llevar adelante la realización de toda otra actividad o evento mediante la cual lleve a la consecución del objeto social en forma directa o indirectamente pudiendo celebrar para ello convenios con instituciones del orden público y/o privado municipal, provincial, nacional e internacional. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital es de pesos veinte mil (\$20.000,00) representado por 20 acciones de valor nominal un mil pesos (\$1.000,00) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase " B", con derecho a UN voto. Suscripción: 1) Oscar Manuel PUCHETA ASELONI, D.N.I. N° 24.016.835, suscribe la cantidad de DIEZ (10) acciones. 2) Nicolás José PUCHETA

ASELONI, D.N.I. N° 27.546.688, suscribe la cantidad de DIEZ (10) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Nicolás José PUCHETA ASELONI, D.N.I. N° 27.546.688; en el carácter de administrador es titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual. El Sr Oscar Manuel PUCHETA ASELONI, D.N.I. N° 24.016.835, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr Nicolás José PUCHETA ASELONI, D.N.I. N° 27.546.688. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 120931 - \$ 1859,94 - 03/10/2017 - BOE

INVERSUR S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS – MODIFICACIÓN GERENTE, SEDE Y OBJETO SOCIAL

Por contrato de compraventa de cuotas sociales del 11.8.2017, con firmas certificadas el mismo día, el socio cedente Maximiliano VERA BARRIOS, DNI N° 24.692.239 cedió la totalidad de sus cuotas sociales al socio Carlos Alberto BERMUDEZ BETANCOURT, DNI 95.574.944, colombiano, comerciante, casado, nacido el 17.4.1974, dom. Paraná 635, 3° "E", B° Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, Prov. de Cba., Rep. Argentina y el socio cedente Carlos Oscar FERRARI, DNI 30.125.105 cedió la totalidad de sus cuotas sociales al socio David CABRERA SILVA, DNI 95.578.534, colombiano, comerciante, casado, nacido el 09.6.1971, dom. Paraná 635, 3° "E", B° Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, Prov. de Cba. Rep. Argentina. Por Acta de socios N° 01 del 11.8.2017 con firmas certificadas el mismo día, por unanimidad de socios se resuelve lo siguiente: 1) Designar nuevo gerente al socio Carlos Alberto BERMUDEZ BETANCOURT; 2) Modificar el Estatuto de la Sociedad en su artículo quinto, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo quinto: ADMINISTRACION: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de un Gerente, en cuyo cargo es designado en este acto el Sr. Carlos Alberto BERMUDEZ BETANCOURT, con domicilio especial en la sede social, quien durará en su cargo por tiempo indeterminado y tendrá la representación legal de la Sociedad, obligando a la misma mediante su firma, debiendo actuar conforme los derechos y obligaciones que las leyes establecen. Firma de conformidad el gerente aceptando el cargo y notificándose del

plazo de duración, declarando bajo fe de juramento no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades legales para desempeñar el cargo de Gerente.; 3) Modificar la sede social y fijarla en calle Paraná 635, 3° "E", B° Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, Prov. de Cba., Rep. Argentina. 4) Modificar el artículo segundo del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo segundo: OBJETO: la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a la siguiente actividad: la prestación de servicios de instalación, mantenimiento y servicios técnico de redes y radio enlaces para servicios nacionales e internacionales. Las actividades del presente objeto social que caigan en una o más incumbencias profesionales, serán llevadas a cabo por profesionales matriculados. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones." Juzg. Civil y Comercial 13° Nom. Expediente N° 6535269.

1 día - N° 120932 - \$ 1084,22 - 03/10/2017 - BOE

DABSIF S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS – MODIFICACIÓN GERENTE, SEDE Y OBJETO SOCIAL

Por contrato de cesión del 07.7.2017, con firmas certificadas el 12.7.2017 y 13.7.2017, el socio cedente Maximiliano VERA BARROS, DNI 24.692.239 cedió la totalidad de sus cuotas sociales de la siguiente manera: la cantidad de doscientas (200) cuota al socio David Héctor APAZA YANARICO, DNI 93.925.102, peruano, comerciante, soltero, nacido el 04.4.1982, dom. Caseros 5545, B° Quebrada de Las Rosas, Córdoba, Prov. de Cba., Rep. Argentina y la cantidad de cincuenta (50) cuotas al socio David Orlando APAZA RAMNIREZ, DNI 95.312.666, peruano, comerciante, casado, nacido el 02.4.1952, dom. Caseros 5545, B° Quebrada de Las Rosas, Córdoba, Prov. de Cba., Rep. Argentina y el socio cedente Gonzalo ALLAIS, DNI 30.657.296 cedió la totalidad de sus cuotas sociales de la siguiente manera: la cantidad de doscientas (200) cuotas al socio Carlos Alberto ROSADO YANARICO, DNI 25.045.680, argentino, comerciante, soltero, nacido el 07.4.1976, dom. Marcos Sastre 1625, B° Cerro de las Rosas, Córdoba, Prov. de Cba., Rep. Argentina y la cantidad de cincuenta (50) cuotas a la socia Rosa Graciela YANARICO HUANCA, DNI 94.159.095, peruana, enfermera, casada, nacida el 30.12.1947, dom. Caseros 5545, B° Quebrada de Las Rosas, Córdoba,

Prov. de Cba., Rep. Argentina. Por Acta de socios N° 01 del 10.7.2017 con firmas certificadas el 12.7.2017, por unanimidad de socios se resuelve lo siguiente: 1) Designar nuevo gerente al socio David Héctor APAZA YANARICO; 2) Modificar el Estatuto de la Sociedad en sus artículos segundo y quinto, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo segundo: OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto, actuando en nombre propio y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: I) CONSTRUCCIÓN: asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, ejecución y administración de: obras de arquitectura, de ingeniería civil, eléctrica, electrónica, mecánica, industrial e hidráulica; de redes viales, de agua potable, de gas natural, desagües pluviales y cloacales, perforaciones de pozos, construcción de tanques, cisternas y puentes, movimiento y compactación de suelos; demoliciones, refacciones y mejoras. Celebración de contratos de compra y venta, permuta, locación y otros contratos innominados o atípicos que tengan por objeto materiales, equipos e insumos para la construcción y las actividades comprendidas en el presente objeto social. Fabricación y producción de pre moldeados y demás insumos para la construcción y actividades comprendidas en el presente objeto social. II) INMOBILIARIO: celebración de contratos de compra y venta, permuta, locación y otros contratos innominados o atípicos que tengan por objeto muebles o inmuebles o actividades de desarrollo o intermediación inmobiliaria, urbanización, subdivisión de loteos, administración y operaciones de rentas inmobiliarias, arrendamiento de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en regímenes especiales como el de Propiedad Horizontal y el de Conjuntos Inmobiliarios. En caso que los servicios a prestar sean de exclusiva incumbencia de una o más profesiones, la Sociedad deberá contratar a profesionales matriculados habilitados para prestar a través de ellos los servicios de que se trate, de conformidad a las normas vigentes en el ámbito territorial en el cual se presten dichos servicios. En todos los casos que se traten de ejercicio profesional, los servicios deberán ser prestados a través de profesionales debidamente matriculados. III) FINANCIERO: mediante préstamos en dinero o especie, con o sin garantía real, a corto o largo plazo; realizar operaciones de financiación relacionadas con la actividad, la realización de aportes o inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera

el concurso público. IV) TEXTIL: Fabricación, comercialización, distribución y venta de toda clase de ropa, indumentaria, prendas de vestir, calzados y accesorios de moda y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas con las enunciadas precedentemente, representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones, realizar la importación y exportación de todos los productos y subproductos antes citados y explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y podrá celebrar todo tipo de contratos civiles y comerciales con tal que sean aptos e idóneos para desarrollar y cumplir con el presente objeto social." Juzg. Civil y Comercial 39° Nom. Expediente N° 6499814.

1 día - N° 120937 - \$ 1972,60 - 03/10/2017 - BOE

"JHF LOGISTICA S.R.L."

RIO CUARTO

CONSTITUCION

Contrato Social y Acta Nro. 1 ambos de fecha 30 de Noviembre de 2.017. Socios: JUAN PABLO VILCHEZ, argentino, nacido el día 01/08/1984, de estado civil soltero, empleado, D.N.I. Nro. 30.990.135, con domicilio en calle Paraná n° 260 de esta ciudad, CUIL 20-30990135-6; el Sr. HERNAN FACUNDO ORDIALES, argentino, nacido el día 20/05/1985, de estado civil soltero, de profesión abogado, D.N.I. Nro. 31.405.482, con domicilio en calle Humberto Primo n° 485 de esta ciudad, CUIT 20-31405482-3; y el Sr. FRANCO GIORDANENGO, argentino, nacido el día 03/05/1985, de estado civil soltero, empleado, D.N.I. Nro. 31.591.503, con domicilio en calle Juana Azurduy de Padilla n° 967 de esta ciudad, CUIL 20-31591503-2. Denominación: "JHF LOGISTICA S.R.L." Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Domicilio legal: Localidad de Río Cuarto, sede social en calle Humberto Primo N° 485. Objeto: El objeto consistirá en, ya sea a título propio, en representación de terceros o a asociado a terceros, en ámbito nacional o internacional: Rurales: a) Servicios de terciarización de procesos productivos agropecuarios y sus derivados; b) Servicios de elaboración de fardos y rollos; c) Servicios de siembras, fumigaciones, recolección de cosechas, rotación de cultivos, etc.; d) Servicios de control, puesta en marcha, mantenimiento y explotación de planta de acopio de granos y derivados, comprendiendo procesos de recepción, industrialización,

producción y comercialización de los mismos, con facultades para emitir certificados de depósito de mercaderías, warrants y todo tipo de operación comercial inclusive de índole financiera derivada directa o indirectamente con el comercio de granos; e) Servicios de embolsadora y extractora de cereales; f) Explotación de las actividades agrícolas en todas sus especies y subespecies, tales como cereales, oleaginosas, semillas, forrajes y yerbateras; g) Cría, engorde o invernada de todo tipo de ganado, especialmente vacuno; h) Explotación de actividades forestales, frutícola, hortícola y de toda especie; i) Explotación de actividades alternativas; Transporte: j) Servicios de transporte público de personas o cosas de corta o larga distancia, local o en distintas jurisdicciones; Servicios de transporte privado de personas o cosas de corta o larga distancia, local o en distintas jurisdicciones; Servicio de transporte agropecuario a través de camiones y/u otros medios eficientes, todos por sí o mediante terceros bajo formas contractuales especiales, entre ellos pero no limitado a comodatos, etc.; Comerciales: k) Comercialización de semillas, fertilizantes, combustibles, agroquímicos y toda variedad de insumos para el campo; l) Compraventa, importación, exportación, acopio y distribución de productos agrícola-ganaderos, en estado natural y/o elaborados; m) Compraventa de maquinarias y/o herramientas y/o instalaciones para el campo; n) Establecimiento de ferias, depósitos, silos, almacenaje y acondicionamiento destinado a la conservación y comercialización de los productos y subproductos agrícola – ganaderos; ñ) Contratación de seguros integrales para la consecución de sus fines; Logística: o) Servicios de asesoramiento técnico, comercial y administrativo, como también todo tipo de servicio vinculado con las actividades antes mencionadas, incluyendo la administración de establecimientos rurales; p) Servicios eventuales o permanentes de logística, mano de obra especializada para tareas rurales y transporte de mercadería bajo la forma que sea; q) Desarrollar e inscribir patentes, marcas, propiedad intelectual en materia agropecuaria, para sí o para terceros o asociados; Inmobiliarios: r) Celebración de contratos de arrendamiento rurales y/o urbanos, aparcerías y demás contratos afines; s) Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, de inmuebles urbanos y/o rurales, propios o de terceros, la intermediación en la comercialización de inmuebles en general, construcción por sí o por intermedio de terceros de inmuebles y todas las operaciones de venta inmobiliaria; Fideicomisos: t) Celebración y par-

ticipación en fideicomisos ordinarios o financieros, actuando como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, la administración de fondos fiduciarios, la emisión de certificados de participación y títulos de deuda; Financieras: u) Realización de operaciones financieras, aportando a personas o sociedades constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse; v) Compra y venta de valores de terceros, con o sin aval bancario, descuento de pagarés con o sin garantías, descuento de prendas comerciales, financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios y/o de terceros y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente; x) Celebración y participación en operaciones de leasing, compra y venta de acciones, títulos, debentures, y/o cualquier otro valor mobiliario en general creados o a crearse, sean nacionales o extranjeros, y en la constitución, transferencia parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real otorgando avales u otras garantías. Capital social: \$60.000,00. Administración, representación y uso de firma social: La administración y representación de la sociedad será ejercida por los Sres. Hernán Facundo Ordiales, Juan Pablo Vilchez y Franco Giordanengo, quienes revestirán el cargo de socios gerentes. Representarán a la sociedad, mediante su intervención indistinta, en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los objetivos sociales. Deberán en su función actuar con sello aclaratorio de la firma societaria y de su cargo. A los fines del cumplimiento, y sin perjuicio de quedarles prohibido comprometer a la firma social en actos extraños al objeto social, poseen las más amplias facultades de administración y disposición de bienes, comprendiéndose incluso aquellas para las cuales la ley de fondo requiere poderes especiales conforme lo establecido por el art. 1881 del código civil y el art. 9no. del decreto ley 5965/63. Sin que la enumeración implique limitación alguna, se encuentran comprendidas entre las facultades mencionadas las de: adquirir, enajenar y gravar muebles e inmuebles; operar con cualquier entidad financiera, pública, mixta o privada, que cuente con autorización para funcionar del banco central de la república argentina; establecer agencias, sucursales y cualquier otra especie de representación, dentro y fuera del país; otorgar poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente; y celebrar toda clase de actos y contratos que no sean notoriamente extraños al objeto so-

cial.- El ejercicio social cierra 31/12 de cada año. Juzg. de 1° Inst. C. C. y Flia. 6° Nom. Sec. N°11 ciudad de Río Cuarto Expte. N° 6556536. Oficina 07.09.2017.

1 día - N° 120952 - \$ 2951,28 - 03/10/2017 - BOE

BUSINESS MERGER S.R.L.

Por Contrato constituido suscripto el 02/08/2017, se constituyo la sociedad BUSINESS MERGER S.R.L. 1) Socios: LOZA, Jorge Alberto, D.N.I. N° 21.720.065, argentino, soltero, medico, con domicilio en calle Duarte Quiros n°5454 B* Quebrada de las Rosas de la ciudad de Córdoba, y la Sra. SUAREZ Elisa Ines, D.N.I. N° 31.753.011, argentina, soltera, de profesión técnica radióloga, con domicilio en calle Fragata Sarmiento n°1221, Capital Federal. 2) Denominación: BUSINESS MERGER S.R.L. 3) Domicilio Social: Ciudad de Córdoba. 4) Sede Social: Duarte Quiros n°5454. 5) Objeto Social: 1) Prestaciones medicas a obras sociales, particulares, hospitales, sanatorios, clínicas, sean privados o públicos. 2) Alquiler, compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, representación, comisión, fabricación y ensamblado: de insumos, consumibles, maquinaria, equipos e implementos de uso medico y paramédico para diagnostico o tratamiento en todas sus formas, explotación, administración, locación y promoción de consultorios médicos, e intermediación en toda clase de asistencia; dentro y fuera del territorio de la República Argentina, etc. y demás derivados de la actividad comercial. 3) Organización, asesoramiento y capacitación del personal en todos sus alcances para la creación de equipos de promoción. 4) Financiación de las operaciones relacionadas con los rubros precedentemente mencionados pudiendo a tales efectos suscribir contratos de constitución de garantías hipotecarias y/o prendarias de todo tipo, con la exclusión de aquellas operaciones regidas por la ley 21.526, inclusive leasing y fideicomisos. Para la consecución del objeto social, la sociedad podrá realizar por si, por terceros y/o asociada a terceros todas las actividades que se consideren necesarias para el giro comercial; en particular: a) financiar sus actividades con fondos propios o bien con fondos provenientes de entidades financieras; b) comprar, vender, alquilar bienes muebles e inmuebles, c) contratar con bancos oficiales o privados cualquier tipo de operación, d) realizar cualquier otro actor jurídico, operaciones y contratos autorizados por las leyes, en cuanto guarden la debida compatibilidad con el objeto. Para ello la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen

directamente con su objeto social. 6) Plazo de Duración: 25 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio. 7) Capital Social: \$80.000, dividido en ochocientas (800) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, totalmente suscriptas por los dos socios en partes desiguales, en la siguiente proporción: el ochenta por ciento (80%) de las cuotas sociales le corresponde al socio Suarez Elisa, o sea seiscientos cuarenta (640) cuotas, por un valor total de pesos sesenta y cuatro mil (\$64.000), y el veinte por ciento (20%) restante al otro socio Loza Jorge, o sea ciento sesenta cuotas (160), por un valor total de pesos dieciséis mil (\$16.000); y totalmente integradas en dinero en efectivo que serán depositadas en la cuenta bancaria a abrirse por parte del Tribunal a la presentación del contrato social. 8) Órgano de Administración: La dirección, administración y gerenciamiento tanto en sus relaciones internas como externas estarán a cargo del socio LOZA Jorge Alberto, D.N.I. N° 21.720.065 en calidad de gerente, ejercerá sus funciones por tiempo indeterminado. 10) Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cierra los días treinta (31) de Diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial 1° INST. C.C.39A-CON SOC 7. de la Ciudad de Córdoba.-Expte N° 6536538.

1 día - N° 121018 - \$ 1505,19 - 03/10/2017 - BOE

SOCIETY AQUA SRL.

LA CALERA

SOCIOS: Mónica Nélica Bonugli, D.N.I. 18.559.609, de 49 años de edad, viuda, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Azopardo N° 880 de la ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba y Melisa Ayelen Ramírez, D.N.I. 41.266.394, de 18 años de edad, argentina, estudiante, soltera, con domicilio en calle Azopardo N° 880 de la ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO:23/12/2016.ACTA DE ASAMBLEA:15/08/2017. DENOMINACION: SOCIETY AQUA SRL. DOMICILIO: ciudad de La Calera, SEDE: San Martín N° 802. OBJETO: El objeto social consistirá en la compra, venta y distribución al por mayor y menor, importación y exportación de productos alimenticios y sus derivados, refrigerados, manufacturados, envasados, bebidas alcohólicas y sin alcohol, productos de limpieza, perfumería, cosmética, bazar, juguetería, regalaría, cotillón, decoración, electrodomésticos y todo otro producto o artículo cuya comercialización este comprendida en los denominados negocios "polirubros", "proveduría" o "minimercados". A tal fin, la sociedad

podrá contratar con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier tipo de privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones y comisiones, tomar representaciones, concesiones, licencias, explotaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: estará a cargo de un socio Gerente, la Sra. Mónica Nélica Bonugli. CIERRE EJERCICIO: 31 de julio de cada año. Oficina, 21/09/17. Juzg. Civil y Comercial de 1era. Inst. Y 3ra Nom., Conc. y Soc. Expte. 6217643

1 día - N° 121020 - \$ 859,76 - 03/10/2017 - BOE

FLORECER S.A.

ELECCION AUTORIDADES

Mediante acta de asamblea ordinaria del 28/09/2017 se procedió a renovar las autoridades del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente la Sra. Adriana Carolina Oietto, DNI 25.686.718, y como Director Suplente el Sr. Gustavo Adolfo Salatín, DNI 26.089.372, por el término estatutario.-

1 día - N° 121026 - \$ 115 - 03/10/2017 - BOE

"UARTE S.A."

AUMENTO DE CAPITAL - REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Por Acta N° 1 de Asamblea General Extraordinaria de fecha, 29/06/2017, se resolvió aumentar el capital social en la suma de pesos dos millones doscientos cuarenta mil (\$ 2.240.000), elevándose el mismo a la suma de pesos dos millones trescientos cuarenta mil (\$ 2.340.000), emitiéndose veintidós mil cuatrocientas acciones, ordinarias, nominativas, no endosables y con derecho a un voto por acción; y la reforma del estatuto social en su artículo cuarto, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos dos millones trescientos cuarenta mil (\$ 2.340.000), representado por 23.400 acciones de Pesos

cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción."

1 día - N° 121052 - \$ 288,29 - 03/10/2017 - BOE

CDR ARGENTINA S.R.L.

EDICTO RECTIFICATORIO

Rectificando el edicto publicado con fecha 18/09/2017, con el N° 118284 se deja constancia de lo siguiente: 1)se consignó erróneamente la fecha de nacimiento del Socio Carlos Daniel Ruggieri el 19/19/1988, cuando debió decir 19/09/1988. 2) Instrumento Constitutivo: Contrato Constitutivo 22/08/2017. Acta Social del 28/08/2017. Acta social del 22/09/17. 3) Administración y representación: Gerente: Carlos Daniel Ruggieri. Gerente Suplente: María del Rosario Barello. Juzg. Civil y Comercial, 29° Nominación. Expte: N° 6564756.

1 día - N° 121030 - \$ 182,08 - 03/10/2017 - BOE

"UARTE S.A."

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 3 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 07/12/2016, se resolvió la elección del Sr. Alberto Daniel MIRANDA, D.N.I. N° 25.385.586, como Director Titular Presidente, y de la Sra. Carmen María del Pilar RUIZ, D.N.I. N° 22.375.129, como Director Suplente.

1 día - N° 121046 - \$ 115 - 03/10/2017 - BOE

POWERSIS TECNOLOGIA S.A.

RIO CUARTO

EDICTO RECTIFICATORIO

Se rectifica el Edicto N° 117145 del 11/09/2017 donde se consignó erróneamente el número de edicto que se rectifica. Donde dice "Se rectifica el Edicto N° 109737", debía decir "Se rectifica el Edicto N° 110073". Se ratifica el resto del edicto que no ha sido modificado por éste.

1 día - N° 121060 - \$ 115 - 03/10/2017 - BOE

EXCHEQUER S.A.S.

MENDIOLAZA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

(1) Fecha de constitución: Instrumento Constitutivo 28.09.2017. (2) Socios: (i) SEBASTIAN SANCHEZ SARMIENTO, D.N.I. N° 22197479,

CUIT/CUIL N° 20221974795, nacido el día 26/09/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Licenciado, con domicilio real en Calazans 597, piso 0, departamento 0, torre/local 0, manzana 0, lote 234, barrio Qii, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio; y (ii) GISELA PAVIOLO, D.N.I. N° 23458308, CUIT / CUIL N° 27234583080, nacido el día 26/06/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Chef, con domicilio real en Lote 234, piso 0, departamento 0, torre/local 0, manzana 0, lote 234, barrio Estancia Qii, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio. (3) Denominación: EXCHEQUER S.A.S. (4) Sede Social: San Jose De Calasanz, piso 0, departamento 0, torre/local 0, manzana 0, lote 234, barrio Estancia Qii, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 años a partir de la fecha del instrumento constitutivo. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) Proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones civiles e industriales, públicas o privadas, compra - venta, alquileres y arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales; (ii) Creación de urbanizaciones residenciales, clubes de campo, barrios cerrados, countries y/o conjuntos inmobiliarios, la compraventa de inmuebles y/o lotes de dichos emprendimientos; (iii) Ejecución de obras viales de apertura, mejora o pavimentación de calles, construcción de edificios y estructuras metálicas o de hormigón; (iv) Construcción de edificios en altura, afectados al sistema de propiedad horizontal; (v) Construcción de redes para la transmisión de energía eléctrica y obras de electrificación, instalación de bombas para extracción de agua potable o para riego, plantas de purificación y potabilización de agua, desagües, redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos, redes de gas y de fibra óptica, como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo; (vi) Realización de todo tipo de tareas de demolición, remodelación, reparación, refacción y conservación de inmuebles; (vii) Ejecución de todo tipo de trabajo de movimiento de suelo y excavación; (viii) Fabricación, industrialización, fraccionamiento de partes y/o productos y construccio-

nes metálicas, de aluminio y de madera; (ix) Compra, venta, intermediación, importación, exportación, de materiales de construcción, sean nuevos y/o usados, materias primas metálicas y/o de aluminio y/o de maderas; (x) Producción, fabricación, transformación de elementos metálicos, de aluminio y de madera, realización de tareas de carpintería metálica, de aluminio y de madera; (xi) Realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo y/o conjuntos inmobiliarios, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de propiedad horizontal y leasing; (xii) Concesión de créditos para la financiación de la venta de bienes que incluye su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; (xiii) Ejecución de funciones de administrador en Contratos de Fideicomisos no Financieros, consistente en actuar como Fiduciario de Fideicomisos no Financieros en los términos de la normativa específica en la materia. Queda excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en la legislación vigente; y (xiv) Realización de actividad financiera de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresarial tipificados en el Código Civil y Comercial de la Nación, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, arrendamiento, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, or-

ganizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. (7) Capital: \$ 100.000, representado por 1000 acciones, de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción individual: (i) SEBASTIAN SANCHEZ SARMIENTO suscribe 950 acciones, es decir, \$ 95.000; y (ii) GISELA PAVIOLO suscribe 50 acciones, esto es, \$ 5.000. (8) Administración: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es SEBASTIAN SANCHEZ SARMIENTO D.N.I. N° 22197479 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. GISELA PAVIOLO D.N.I. N° 23458308 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. (9) Representación legal y uso de la firma social: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. SEBASTIAN SANCHEZ SARMIENTO D.N.I. N° 22197479, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa

causa. (10) Fiscalización: La sociedad prescindirá de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. (11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

1 día - N° 121155 - \$ 3467,28 - 03/10/2017 - BOE

ICON - INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES - SA

EDICTO RECTIFICATIVO CAMBIO DE SEDE SOCIAL

En la publicación de fecha 25/08/2017, se omitió publicar lo siguiente: Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro 5 de fecha 04/07/2016, se resolvió modificar la sede social y fijarla en la calle Humberto Primo Nro. 630, piso 2do Oficina 1 (H21) Bloque Humberto Primo, Complejo Capitalinas, Barrio Centro de la ciudad de Córdoba.-

1 día - N° 120838 - \$ 139,08 - 03/10/2017 - BOE

PAMSO S.A.

AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DENTRO DEL QUINTUPLO

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 31/07/2017 y Rectificativa-Ratificativa de fecha 24/09/2017, se dispuso el aumento del capital, emisión de acciones sin reforma del Estatuto Social por estar dentro del quintuplo.- Se aumenta el capital social de la suma de \$ 578.300,00 a la suma de \$ 1.922.617, siendo dicho aumento de \$ 1.344.317 por lo que se emiten los certificados y acciones correspondientes a los accionistas que aportaron dinero en efectivo y bienes inmuebles ya inscriptos a nombre de la Sociedad.

1 día - N° 121112 - \$ 191,97 - 03/10/2017 - BOE

MEGA PROTECTION S.R.L.

ACTA DE FECHA 07/07/2017 Y ACTA DE 07/08/23017. SE EFECTÚAN CESIONES DE CUOTAS DE OSCAR VENANCIO MEDINA Y BETIANA PAULINA BAZÁN.

En reunión de socios celebrada el siete de agosto de 2017, resolvió modificar íntegramente el estatuto social, quedando redactado de la siguiente forma: Domicilio: La sociedad comercial se denominará "MEGA PROTECTION S.R.L.", y tendrá domicilio social en la ciudad de Córdoba, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas, depósitos o corresponsalías en el país o en el exterior. La sede social será desig-

nada por reunión de socios. Término: La sociedad tendrá una duración de cincuenta (50) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo en REUNIÓN DE SOCIOS en todos los socios de la Sociedad. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Custodia y Vigilancia de personas, bienes y establecimientos, averiguación de orden civil y comercial, determinación de solvencia de personas y/o entidades, seguimiento y/o búsqueda de personas o domicilios, traslado y custodia de valores y/o caudales y cualquier otro tipo de servicios autorizados por las leyes vigentes a agencias de investigación y seguridad privada. Podrá la sociedad realizar acuerdos y convenios con centros similares del país o del exterior. Participar en proyectos de investigación públicos o privados y desarrollar cursos o seminarios en general o de características particulares a pedido de instituciones de enseñanza o de empresas o de grupos de ellas. Edición de manuales, software, y por todos los métodos usuales para tal fin. Asesoramiento en seguridad y custodia de personas o bienes a cualquier entidad u organización permanente o transitoria de empresa y/o capitales. Diagnosticar, valorizar y planificar la seguridad en las organizaciones. Planeamiento, diseño e implementación y control de sistemas de seguridad y custodias integrales en las organizaciones. Organización, asesoramiento técnico, profesional y de administración de elementos de seguridad para bienes, capitales o personales, gestiones de negocios y comisiones en el ámbito civil, industrial, comercial, agropecuario, inmobiliario, económico y financiero. Podrá asimismo ejercer representación de otras instituciones del país o del exterior con actividades afines mediante: mandatos, comisiones, agencias o gestiones vinculadas con su objeto. Selección, capacitación y entrenamiento (training) de personas permanentes o temporarias y/o eventuales. Servicio de limpieza y/o mensajería, b) Limpieza, Mantenimiento y Desinfecciones: Explotación del negocio de mantenimiento de inmuebles en general, parques, consorcios, como así también de limpieza y desinfecciones de casas, inmuebles en general, reparticiones públicas, nacionales, provinciales, municipales y organismos descentralizados de dichas administraciones y todo otro ente público, nacional, Provincial y/o municipal, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precio, así como también con entes privados, ya sean comercia-

les, industriales o de bienes públicos, nacionales o extranjeros, pudiendo actuar en nombre propio, por cuenta de terceros y/o asociados a terceros, c) Constructora: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; b) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, d) Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Para el desarrollo de las actividades mencionadas, la sociedad puede hacerlo directamente, a través de representantes, como así también en asociación con terceros o empresas. La empresa podrá realizar todos los actos conducentes al desarrollo de las actividades enunciadas. En virtud de esto, la sociedad tiene plena capacidad para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer actos dentro del marco jurídico argentino. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos CUARENTA MIL (\$ 40.000) dividido y representado por Cuatro Mil (4.000) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$ 10) cada una, suscripta por los socios en la siguiente proporción: a) Al Sr. Carlos Alberto Bardús le corresponde el veinticinco por ciento (25%) del capital social con un mil (1000) cuotas sociales por el valor de pesos diez (\$10) cada una; b) Al señor Agustín Revol le corresponde el veinticinco por ciento (25%) del capital social con un mil (1000) cuotas sociales por el valor de pesos diez (\$10) cada una; c) Al señor Federico Gigli le corresponde el veinticinco por ciento (25%) del capital social con un mil (1000) cuotas sociales por el valor de pesos diez (\$10) cada una; d) Al señor Leopoldo Gastón Misino le corresponde el doce coma cinco por ciento

(12,5%) del capital social con quinientas (500) cuotas sociales por el valor de pesos diez (\$10) cada una; e) Al señor Alberto Federico Gerónimo Misino le corresponde el doce coma cinco por ciento (12,5%) del capital social con quinientas (500) cuotas sociales por el valor de pesos diez (\$10) cada una. Las cuotas sociales son indivisibles constituyendo el presente instrumento suficiente título de las mismas. La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o dos gerentes, socios o no, que sean electos en la reunión de socios. Si se eligieran dos socios actuarán como gerentes de la misma en forma conjunta. La duración en el cargo de los gerentes será indeterminado. Estos actuarán con toda amplitud en los negocios sociales, pu-

diendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula Tercera del presente contrato, podrán asimismo otorgar poderes generales de administración y/o judiciales o para pleitos exclusivamente a socios de la sociedad, para hacerlo respecto de terceros deberá autorizarlo la reunión de socios. Podrán asimismo sin autorización de la reunión de socios disponer de bienes muebles registrables o inmuebles, quedándoles vedado afianzar obligaciones de terceros y/o tomar créditos con garantías reales. Los gerentes podrán ser destituidos de sus cargos, cuando así lo establezca la reunión de Socios en el momento que lo crean necesario, con la aprobación de la mayoría simple del capital

presente en la reunión de socios. El cargo de gerente será remunerado; la remuneración será fijada por la reunión de socios pudiendo establecerse una remuneración periódica en caso de desempeño de funciones y/o tareas técnicas y/o, en su caso, establecerse una relación de dependencia con el administrador. El órgano supremo de la sociedad es la Reunión de Socios que se reunirá en reuniones Ordinarias y Extraordinarias. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Av. General Paz 108, 2° Piso, ciudad de Córdoba. Gerente: Carlos Alberto Bardus. Oficina 25/09/2017. Fdo. Maria Cristina Matos -Prosecretaria Letrada. Juzgado de 1° Inst. y 39 Nom C. y C. Cba.

1 día - N° 120954 - \$ 3472,01 - 03/10/2017 - BOE